

i/c/a/c Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas



ASEPUC
Asociación Española de Profesores
Universitarios de Contabilidad

**ESTUDIO ICAC-ASEPUC
(Convocatoria 2025)**

Diagnóstico de la adopción de Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS) por empresas de la primera ola de la Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD):

Implicaciones de la aplicación en empresas entre 500 y 1.000 empleados

Esta publicación está disponible exclusivamente en formato electrónico en el sitio web www.icac.gob.es

DIAGNÓSTICO DE LA ADOPCIÓN DE NORMAS EUROPEAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD (NEIS) POR EMPRESAS DE LA PRIMERA OLA DE LA DIRECTIVA DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (CSRD): IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN EN EMPRESAS ENTRE 500 Y 1.000 EMPLEADOS

NIPO: 223-26-003-5

Edita: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
(Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)
Huertas, 26 - 28014 MADRID

José Mariano Moneva Abadía (responsable) jmmoneva@unizar.es

José Ignacio Jarne Jarne jijarne@unizar.es

Fernando Llena Macarulla fllena@unizar.es

Aitor Salesa Rubira asalesar@unizar.es

Adriana Serrano Magdalena adriana.serrano@unizar.es



<https://ecocircular.unizar.es/>

Convenio ICAC-ASEPUC (2023-2027)

(Resolución de 25 de septiembre de 2023, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)

Este Estudio cumple los requisitos de relevancia específica para la divulgación de los aspectos que afectan a la aplicación de la normativa de contabilidad y de auditoría y al ejercicio de las competencias atribuidas al ICAC, así como la máxima oportunidad de los objetivos de estudio, tanto en su naturaleza como en su alcance.

El ICAC no garantiza la certeza de los datos incluidos en el Estudio.

Con el objetivo de facilitar la difusión de estos trabajos se hacen públicos y están disponibles en el sitio web www.icac.gob.es/categorias-publicaciones.

Las opiniones expresadas en este Estudio reflejan exclusivamente el criterio de los autores y no deben ser atribuidas al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



Índice de secciones

SECCIÓN 1
Introducción 10

SECCIÓN 2
Marco Metodológico y Muestra Empírica 12

SECCIÓN 3
Resultados 16

SECCIÓN 4
Conclusiones 35



SECCIÓN 5
Referencias 37

Anexos 39

Índice de contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 10 |
| 2. Marco Metodológico y Muestra Empírica | 12 |
| 2.1. Herramienta del análisis de contenido | 13 |
| 3. Resultados | 16 |
| 3.1. Marco normativo | 16 |
| 3.2. Características de los informes | 16 |
| 3.3. Patrones de reporte y estandarización en las distintas categorías de información | 20 |
| 3.4. Patrones de reporte de las empresas que aplican las NEIS | 29 |
| 4. Conclusiones | 35 |
| 5. Referencias | 37 |
| Anexos | 39 |
| ANEXO I. Muestra de empresas | 39 |
| ANEXO II. Contenido de las ESRS/NEIS (2023) | 39 |

Listado de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Composición de la muestra | 12 |
| Figura 2. Estándares aplicados | 16 |
| Figura 3. Número de páginas por informe | 17 |
| Figura 4. Informes con análisis de materialidad | 18 |
| Figura 5. Análisis de la cadena de valor | 18 |
| Figura 6. Informes de verificación y firmas que los realizan | 19 |
| Figura 7. Estándares de referencia de los informes de verificación | 19 |
| Figura 8. Equivalencia con taxonomía UE | 20 |
| Figura 9. Requisitos generales (NEIS 2) | 21 |
| Figura 10. Aspectos ambientales (NEIS E1 a NEIS E5) | 21 |
| Figura 11. Cambio climático (NEIS E1-1 a NEIS E1-9) | 22 |
| Figura 12. Contaminación (NEIS E2-1 a NEIS E2-6) | 23 |
| Figura 13. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3-1 a NEIS E3-5) | 23 |
| Figura 14. Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4-1 a NEIS E4-6) | 24 |
| Figura 15. Uso de recursos y economía circular (NEIS E5-1 a NEIS E5-6) | 25 |
| Figura 16. Aspectos sociales (NEIS S1 a NEIS S4) | 25 |
| Figura 17. Personal propio (NEIS S1-1 a NEIS S1-17) | 26 |
| Figura 18. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-1 a NEIS S2-5) | 27 |
| Figura 19. Colectivos afectados (NEIS S3-1 a NEIS S3-5) | 27 |
| Figura 20. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4-1 a NEIS S4-5) | 28 |
| Figura 21. Aspectos de gobernanza: Conducta empresarial (NEIS G1-1 a NEIS G1-6) | 28 |
| Figura 22. Empresas NEIS que consideran material cada norma | 29 |
| Figura 23. Requisitos de divulgación presentados por área (%) | 30 |
| Figura 24. IROs presentados por área de sostenibilidad (%) | 31 |
| Figura 25. IROs Ambientales empresas NEIS | 32 |
| Figura 26. IROs Sociales empresas NEIS | 33 |
| Figura 27. IROs de Gobierno Corporativo empresas NEIS | 34 |

Listado de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Aspectos a investigar | 13 |
| Tabla 2. Estructura de los requisitos de divulgación a rastrear | 14 |
| Tabla 3. Aspectos a indagar de cada NEIS | 15 |
| Tabla 4. Aspectos de sostenibilidad considerados materiales | 29 |
| Tabla 5. Requisitos de divulgación presentados por empresas NEIS | 30 |
| Tabla 6. IROs por área de sostenibilidad | 31 |

**Diagnóstico de la adopción de Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS)
por empresas de la primera ola de la Directiva de Información de
Sostenibilidad Corporativa (CSRD):
Implicaciones de la aplicación en empresas entre 500 y 1.000 empleados**

*José M. Moneva, José I. Jarne, Fernando Llena, Aitor Salesa y
Adriana Serrano*

Universidad de Zaragoza

ABSTRACT

Este estudio aborda la adopción de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS) publicadas en 2023 por parte de empresas incluidas en la primera ola de implementación de la Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Las entidades incluidas en este estudio se seleccionaron en función de su carácter de especial interés general dentro del tejido empresarial. Se trata de organizaciones de tamaño considerable, aunque no pertenecen al grupo de las corporaciones más grandes. Precisamente por su posición intermedia, estas entidades suelen quedar fuera de determinados análisis sectoriales y académicos, a pesar de su relevancia estratégica y económica. Por ello, su incorporación resulta especialmente valiosa para ofrecer una visión más completa y representativa del contexto estudiado.

Para determinar el grado de adopción de las NEIS se ha realizado un detallado análisis empírico de los informes de sostenibilidad bajo la CSRD o estados de información no financiera (EINF) de la Ley 11/2028 de 16 empresas españolas, utilizando como herramienta los contenidos de las NEIS publicadas en 2023, aplicando criterios de adopción estrictamente cuantitativos.

Los hallazgos principales muestran una alta tasa de adopción NEIS del 50% (8 de 16 empresas), destacando la implementación de la información sobre cambio climático y un estado preliminar en la evaluación de la doble materialidad. Además, la adopción parece confirmar que los temas más complejos observados en el proceso de simplificación –evaluación de la doble materialidad, análisis de la cadena de valor, efectos financieros anticipados, etc.– se reflejan en la limitada implementación en los informes de sostenibilidad (o EINF). Este fenómeno sugiere desafíos significativos en la implementación práctica de los requisitos establecidos en las NEIS, y la actual simplificación de las NEIS abordada por el EFRAG.

1 Introducción

La regulación europea sobre información de sostenibilidad ha incorporado un nuevo marco para lograr una información más útil, especialmente en la medición de riesgos y oportunidades. La *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) no sólo amplía de manera significativa el universo de entidades obligadas a informar, sino que, junto con las *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS, en adelante NEIS por sus siglas en español), redefine lo que se entiende por información relevante y fiable en materia ambiental, social y de gobernanza (European Union, 2022). A la vez, las autoridades han reconocido tensiones prácticas en la implementación —volumen de datos exigidos, complejidad de la doble materialidad y dificultades con la cadena de valor— y, por ello, se lanzó en febrero de 2025 el paquete normativo conocido como *Ómnibus* (European Commission, 2025a), que implica profundos procesos de reforma de los NEIS para ajustar el marco a la realidad operativa de las empresas (Deloitte, 2025). Esta introducción sitúa el marco normativo, sintetiza las reformas en curso y revisa la evidencia reciente sobre la implementación práctica de las NEIS, con especial atención a los retos y buenas prácticas emergentes.

La CSRD establece la obligación de reportar con alcance amplio y con un criterio de doble materialidad que exige a las empresas, no sólo a considerar cómo los factores ambientales y sociales afectan su situación financiera, sino también a medir y divulgar cómo sus actividades impactan en el medio ambiente y la sociedad (European Union, 2022). La directiva requiere presentaciones estandarizadas y digitalizadas, alineadas con otras herramientas del marco europeo (Taxonomía (European Union, 2020), regulaciones financieras), y despliega un calendario escalonado (olas/ "waves") para la entrada en vigor por tamaños y tipologías de empresas, lo que obliga a las organizaciones a planificar con horizonte y recursos. Estos elementos determinan que el *reporting* ya no sea un ejercicio puramente comunicativo, sino una función de gobernanza y gestión de riesgos (Moneva, 2024).

Las NEIS desarrolladas por el EFRAG bajo mandato y coordinación con la Comisión Europea (2023), son la herramienta técnica que traduce la CSRD en requisitos concretos: temas, definiciones, métricas, perímetros y criterios para presentación. La primera familia de NEIS aborda requisitos generales (NEIS 1 y 2) y normas temáticas para medio ambiente (E1–E5), sociales (S1–S4) y gobernanza (G1). Su ambición es clara: mejorar la comparabilidad y fiabilidad de la información para usuarios de mercado (especialmente inversores) y otras partes interesadas (como agentes sociales y organizaciones ambientales), mediante requisitos detallados y digitalizables. Sin embargo, la experiencia práctica temprana ha puesto de manifiesto lagunas de implementación, inconsistencias en procesos de determinación de la materialidad y dificultades en la recopilación de datos, especialmente cuando se requiere cobertura de la cadena de valor o métricas complejas (por ejemplo, indicadores de biodiversidad o emisiones de alcance 3) (Bold, 2025) (PwC, 2024).

La reacción política y técnica ante estas dificultades ha sido doble. En febrero de 2025, la Comisión Europea publicó el paquete *Ómnibus*, que busca reducir cargas administrativas, introducir aplazamientos puntuales y revisar umbrales que determinan el alcance de la CSRD, con el fin de hacer más gestionable la aplicación sin renunciar a la ambición regulatoria (European Commission, 2025b). Recientemente, el EFRAG publicó en noviembre de 2025 la versión simplificada de las NEIS (EFRAG, 2025c), que supone una reducción significativa del número de *datapoints* obligatorios, de requisitos de divulgación y guías no vinculantes para su aplicación, con el objeto de mejorar la factibilidad operativa para las entidades informantes¹. Estas medidas persiguen un equilibrio entre exigencia y pragmatismo, mantener estándares útiles para usuarios/grupos de interés de la información de sostenibilidad y limitar el impacto sobre la gestión administrativa y operativa de empresas y auditores (Accountancy Europe, 2024).

1 Puede consultarse la información sobre la simplificación en: [www. https://www.efrag.org/en/draft-simplified-esrs](https://www.efrag.org/en/draft-simplified-esrs)

La literatura empírica y técnica más reciente confirma que la transición es real, pero desigual (Leal Filho et al., 2025). Estudios de campo y análisis de primeros informes identifican patrones claros (Operato et al., 2025; Leal Filho et al., 2025): (i) la mayoría de las empresas prioriza cuestiones climáticas y de gobernanza en sus primeras entregas, (ii) hay deficiencias relevantes en la cobertura de la cadena de valor y en indicadores sociales complejos, y (iii) existe heterogeneidad en la calidad del proceso de doble materialidad y en el nivel de aseguramiento. Informes técnicos de EFRAG y análisis de organizaciones, como la realizada por Bold (2025), han documentado estas tendencias, subrayando que, aunque el *reporting* en algunos casos ya contribuye a decisiones de negocio, muchas entidades siguen sin contar con sistemas robustos para datos extendidos o con prácticas maduras de verificación (Bold, 2025).

Desde la perspectiva académica y profesional, emergen varias líneas de investigación y recomendaciones prácticas (Operato et al., 2025). Estudios recientes señalan la necesidad de: (a) sistemas de datos integrados que unan finanzas y sostenibilidad, (b) fortalecimiento de controles internos y procesos de aseguramiento para la información no financiera, (c) claridad metodológica en la aplicación de doble materialidad y (d) coordinación internacional para evitar la sobreinformación y duplicidades con estándares globales (International Sustainability Standards Board-ISSB, Global Reporting Initiative GRI). Asimismo, trabajos de contabilidad y gestión muestran que la carga adicional de datos puede provocar prácticas de *symbolic compliance* si la empresa prioriza el cumplimiento formal frente a la calidad de la información divulgada (Jankovska, 2025). Estas observaciones apoyan las reformas orientadas a simplificar y clarificar las exigencias sin erosionar su propósito.

En la práctica corporativa, el impacto de la CSRD/NEIS se traduce en desafíos organizativos: establecer una gobernanza clara (roles del consejo y dirección), diseñar procesos para la doble materialidad, instrumentar la trazabilidad de datos a lo largo de la cadena de suministro y desplegar aseguramiento externo (Moneva, 2024). Las recomendaciones profesionales insisten en que la inversión temprana en sistemas de datos y en formación interna resulta decisiva para reducir costes y mejorar la calidad del *reporting*. Además, la inserción de la información en formatos digitales interoperables (XHTML/XBRL) exige arquitecturas de información que, si se diseñan bien, facilitan análisis automatizados y comparabilidad.

Al enfrentar regulación, evidencias y reformas, surgen tensiones claras. Por un lado, la UE, a partir de los retos marcados por el Pacto Verde de 2019 (Comisión Europea, 2019), pretende un *reporting* ambicioso que respalde la transición ecológica y la protección social; por otro, demasiada complejidad puede generar brechas de cumplimiento, costes elevados para empresas de tamaño no muy grande y pérdida de foco en información estratégica. La reciente regulación y la simplificación realizada en las NEIS representan un intento deliberado de modular esta tensión, buscando un punto de equilibrio entre robustez informativa y factibilidad operativa. La experiencia inicial sugiere que la simplificación debe ser selectiva y técnicamente fundada: reducir *datapoints* redundantes, clarificar definiciones y priorizar indicadores críticos para la toma de decisiones (EFRAG, 2025b,c).

Para el presente estudio —que diagnostica la adopción de las NEIS por empresas de la primera versión de la normativa— estas dinámicas son centrales. La evidencia preliminar (muestras nacionales y estudios sectoriales) debe leerse a la luz del proceso regulatorio en curso: la heterogeneidad observada entre empresas que adoptan las NEIS y las que reportan bajo marcos alternativos (por ejemplo, GRI (Global Reporting Initiative, 2021)) puede responder tanto a elecciones estratégicas como a limitaciones prácticas. En ese sentido, evaluar no sólo la presencia formal de divulgaciones, sino su materialidad, trazabilidad y aseguramiento será clave para ofrecer conclusiones operativas que apoyen tanto al regulador como a las empresas y verificadores externos.

En conclusión, la CSRD y las NEIS constituyen un avance decisivo en el *reporting* de sostenibilidad en Europa. Sin embargo, la verdadera eficacia del nuevo marco dependerá de tres factores: (1) la capacidad de las empresas para internalizar procesos de gobernanza y sistemas de datos, (2) la coherencia y estabilidad del marco regulatorio a medida que se simplifica y (3) la calidad del aseguramiento externo que valide la comparabilidad y fiabilidad de la información (Moneva, 2024).

Este informe analiza la situación del proceso de incorporación de las NEIS a la información corporativa sobre sostenibilidad. Su aportación empírica sobre la adopción de las NEIS pretende proporcionar información valiosa para calibrar la efectividad de las reformas en marcha y plantear políticas y prácticas que permitan cumplir la ambición de la CSRD, sin perder la practicidad necesaria para su aplicación efectiva.

2 Marco Metodológico y Muestra Empírica

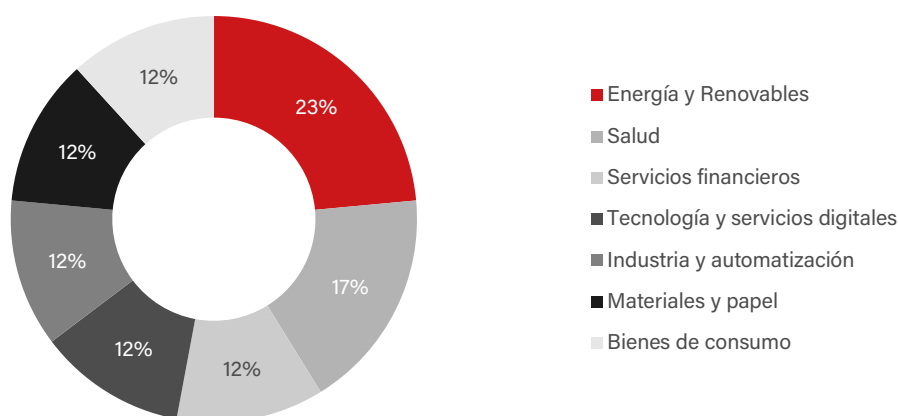
En línea con el objetivo establecido por este estudio para conocer la acogida y adopción por las compañías de la propuesta de NEIS de 2023, vinculadas a los requisitos de la CSRD, se ha realizado una revisión de la información de sostenibilidad que se publica en el informe de gestión. En esta información se incluye el Estado de Información no Financiera (EINF) de la ley 11/2018², ya que la directiva no ha sido traspuesta a la legislación española.

La población objetivo son empresas de la primera ola de tamaño inferior a 1.000 empleados, considerando que han podido adoptar las NEIS y pueden quedar fuera de la obligatoriedad de elaborar informe de sostenibilidad. En concreto son las empresas de interés público de entre 500 y 1.000 empleados, para lo cual se ha realizado una primera selección a través de la base de datos SABI para esa dimensión de empresa y seleccionando los sectores de actividad vinculados al interés público.

Así, el número de entidades de la población objetivo incluye empresas financieras y no financieras, perteneciendo las financieras en su totalidad a grupos cuya empresa matriz, que es la empresa informante, supera el límite objetivo de dimensión; por lo que el análisis se ha enfocado exclusivamente a las empresas no financieras de interés público, que son las que cotizan en bolsa.

De esta forma, la población total es de 362 compañías, que tras la eliminación de las empresas cuya matriz supera el número de empleados y las que no disponen de información de sostenibilidad en la web, queda configurada por 16 compañías que cotizan en bolsa (Anexo I), ya que de las 17 que cumplen los requisitos, una de ellas no dispone de información de sostenibilidad accesible. Como se puede observar en la Figura 1, en términos de composición sectorial (n=17), destacan los sectores de energía y renovables con el 23,5% de las compañías, seguidas del sector salud con el 17,6%. Los restantes sectores, servicios financieros, tecnología/servicios digitales, industria y automatización, materiales y papel y consumo (alimentación y moda) aportan cada uno el 11,8% del total, lo que refleja una base diversificada, aunque con pesos similares.

//// FIGURA 1 Composición de la muestra



2 Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la recopilación de información, se ha ejecutado un barrido sistemático de las páginas web corporativas, priorizando los apartados de Relación con Inversores, Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Tras el rastreo se han descargado los documentos correspondientes al último ejercicio disponible, conservando siempre la versión oficial publicada por la entidad (formato PDF u otros formatos no editables) y registrando la URL de origen y la fecha de acceso para asegurar la trazabilidad. En la mayoría de los casos, la información de sostenibilidad se presenta dentro del Estado de Información No Financiera (EINF) integrado en el informe de gestión o en el informe anual. No obstante, algunas compañías difunden su información en un informe de sostenibilidad que se elabora como documento separado. En estos casos, se ha recopilado el conjunto completo de documentos, verificando la coherencia entre ellos y priorizando la información que las propias compañías identifican como oficial para el periodo analizado. Se excluyeron materiales de carácter promocional (notas de prensa, contenidos web sin respaldo documental) y se ha creado un repositorio ordenado por empresa y año con control de versiones, hoja de metadatos (marco de reporte declarado, perímetro de consolidación, aseguramiento externo y proveedor, idioma, fecha de publicación) y un registro de incidencias (p. ej., documentos incompletos).

La metodología aplicada es la del análisis de contenido de los EINF y/o informes de sostenibilidad/integrados. Para ello, se ha diseñado un libro de códigos (*codebook*) basado en la CSRD y en base a categorías ampliamente aceptadas en la literatura y la práctica de reporte (ambiental, social y de gobernanza), con desgloses temáticos como: gobernanza de la sostenibilidad y supervisión del consejo; ética y cumplimiento; gestión de riesgos; materialidad (financiera y doble materialidad, cuando procede); estrategia y objetivos; indicadores clave, así como los marcos de referencia declarados (GRI, taxonomía/NEIS, ODS) y aseguramiento externo (tipo de aseguramiento y firma proveedora). La codificación combina enfoques cuantitativos (presencia/ausencia, recuento de menciones, extensión en páginas y tablas, y construcción de indicadores) y cualitativos (evaluación de la claridad, especificidad y verificabilidad de las narrativas y metas).

Finalmente, se implementaron controles de calidad y comparabilidad. Este enfoque permite no solo mapear el grado de divulgación, sino también valorar la relevancia de la información reportada y su utilidad para el análisis comparado entre compañías.

2.1. Herramienta del análisis de contenido

Dado que se pretende rastrear la información divulgada respecto de las NEIS, se ha diseñado un instrumento para recoger los datos y desarrollar el análisis del contenido con los ítems más relevantes de las distintas NEIS objetivo a buscar en los citados documentos.

En primer lugar, se plantean cuestiones generales para la revisión de los informes analizados de las empresas con el fin de determinar el nivel básico de conocimiento y aplicación de la nueva normativa y su adaptabilidad respecto de los estándares más utilizados en el mundo empresarial a nivel internacional, como son los estándares de la *Global Reporting Initiative* (GRI, 2021)

Las principales cuestiones que se han tratado de identificar como paso previo a la identificación de los indicadores y *datapoints* son:

//// TABLA 1 Aspectos a investigar

| Cuestiones generales | Tipo respuesta |
|--|----------------|
| Informe con estructura CSRD-NEIS o GRI, Informe integrado... | Específica |
| Extensión del informe (nº de páginas) | Cuantitativa |
| Correlación con GRI | SI/NO |
| Informe de verificación | SI/NO |
| Nombre del verificador | Específica |
| Verificación conforme a las NEIS | SI/NO |
| Análisis de doble materialidad | SI/NO |
| Análisis de materialidad de impacto GRI | SI/NO |
| Análisis de la cadena de valor | SI/NO |
| Incluye información sobre la Taxonomía UE | SI/NO |

Para los fines de este estudio, identificar el grado real de adopción de la CSRD y las NEIS y medir estos campos es relevante porque actúan como “señales observables” de comparabilidad y cumplimiento. En el bloque marco y estructura -si el informe sigue CSRD-NEIS o GRI, si es integrado y si declara correlación con GRI- la medición permite determinar los estándares de aplicación de las empresas y, además, evaluar la interoperabilidad entre marcos.

Respecto al aseguramiento (existencia de verificación, nombre del verificador y si el trabajo se realiza conforme a NEIS), la medición es clave para valorar la fiabilidad de la información y el grado de preparación para la supervisión regulatoria: aporta confianza y permite clasificar la muestra por calidad del aseguramiento.

En relación con la materialidad y alcance (doble materialidad, materialidad de impacto y análisis de cadena de valor), medir estos elementos indica hasta qué punto la empresa ha interiorizado el principio central de CSRD y ha ampliado el perímetro informativo más allá de los límites financieros tradicionales. Esto es indispensable para evaluar la exhaustividad del informe de sostenibilidad (incluida la cadena de suministro y, en su caso, las emisiones de alcance 3), la relevancia de los contenidos seleccionados y la utilidad para el análisis de riesgos y decisiones estratégicas.

Por último, el uso de la taxonomía UE (presencia/ausencia de información) y la extensión del informe (número de páginas) cumplen funciones complementarias y sirven como variable de control para normalizar comparaciones (tamaño, sector, alcance de temas). En conjunto, estos indicadores permiten un diagnóstico robusto del grado de adopción y calidad del despliegue CSRD-NEIS sin sobredimensionar variables accesorias.

Por otro lado, con el fin de conocer de una forma más precisa y pormenorizada el grado en el cual las empresas de la muestra informan de los diferentes aspectos contemplados en las NEIS, independientemente de que sean seguidas o no, se ha buscado en qué medida se informa de los distintos requisitos de información contemplados en las NEIS, agrupándolas para cada una de las tres perspectivas de la sostenibilidad (Ambiental, Social, Gobernanza):

/// TABLA 2 Estructura de los requisitos de divulgación a rastrear

| Perspectiva - Norma | |
|---------------------|-------|
| Ambiental | |
| NEIS E1 | SI/NO |
| NEIS E1-1 | SI/NO |
| NEIS E1-2 | SI/NO |
| ... | SI/NO |
| NEIS E1 9 | SI/NO |
| NEIS E2 | SI/NO |
| ...(E3 a E5) | |
| Social | |
| NEIS S1 | SI/NO |
| NEIS S1-1 | SI/NO |
| ... | |
| ...(S2 S3 y S4) | |
| Gobernanza | |
| NEIS G1 | SI/NO |
| NEIS G1-1 | SI/NO |
| ... | |

Este análisis se realiza para la muestra globalmente considerada, segmentándose ésta en función de si la empresa presenta su información de acuerdo con las NEIS o no indica expresamente que las aplica, limitándose a presentar el EINF en formato previo.

Finalmente, ya restringiendo el análisis para las empresas de la muestra que presentan su informe de sostenibilidad de acuerdo con las NEIS, se evalúan algunas cuestiones propias de las normas europeas, como son el número de requisitos de divulgación que se presentan de cada norma NEIS, así como los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de los que se informa por temática de sostenibilidad.

Así, se ha formulado para cada empresa una serie de ítems o cuestiones a responder con el contenido encontrado, con el fin de rastrear el nivel de conocimiento de las NEIS y el grado de aplicación de los indicadores propuestos en la normativa europea. Así, algunas preguntas son de respuesta dicotómica (SI/NO) mientras que otras son cuantitativas (número de indicadores).

//// TABLA 3 Aspectos a indagar de cada NEIS

| Cuestiones | NEIS X |
|--|---------------|
| ¿Se menciona en el documento la norma? | SI/NO |
| Número de requisitos de divulgación que informa | Cuantitativo |
| ¿Es un tópico material para la empresa? | SI/NO |
| Número de impactos positivos | Cuantitativo |
| Número de impactos negativos | Cuantitativo |
| Número de riesgos para la empresa | Cuantitativo |
| Número de oportunidades para la empresa | Cuantitativo |
| Número de indicadores sobre la cadena de valor | Cuantitativo |

Metodológicamente, las cuestiones de la tabla se sustentan en una alineación explícita con los principios de las NEIS (materialidad, esquema Impactos-Riesgos-Oportunidades y cobertura de cadena de valor) y en un diseño verificable basado en variables dicotómicas y recuentos verificables. En conjunto, se mide: (i) adhesión formal mediante la mención explícita a NEIS y (ii) cobertura efectiva a través del número de requisitos de divulgación informados; (iii) pertinencia garantizando que el tema tratado sea material, (iv) profundidad y equilibrio con impactos positivos/negativos y de riesgos y oportunidades (pilar I-R-O, conectando lo ambiental/social con la esfera financiera) y (v) ambición de alcance con los indicadores que abarcan aguas arriba y abajo de la cadena de valor.

En definitiva, los diferentes análisis planteados nos permitirán concluir sobre qué perspectivas de la sostenibilidad se enfoca en mayor medida la información divulgada, así como qué materias de la sostenibilidad se han asumido en mayor o menor medida en las actuaciones de las entidades analizadas.

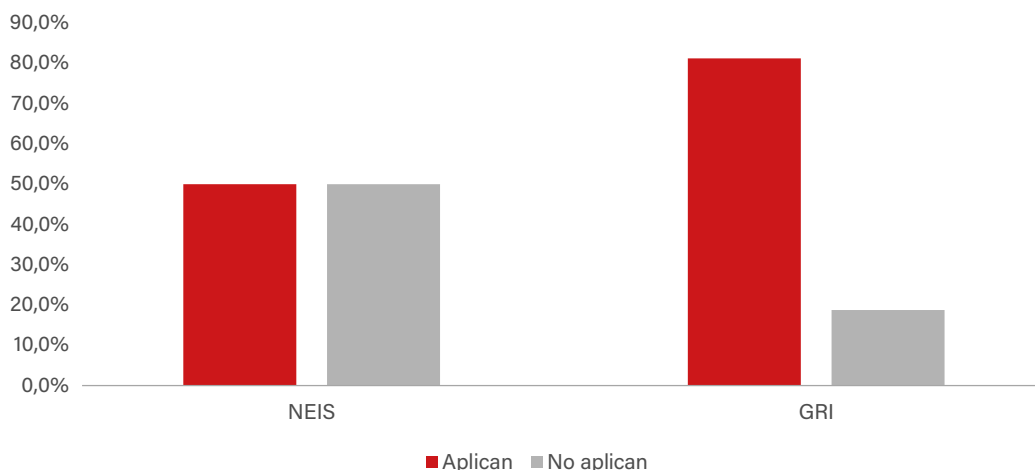
3 Resultados

3.1. Marco normativo

En primer lugar, con el fin de analizar el grado de implementación de las NEIS, se precisa conocer cuántas entidades han comenzado a aplicarlas y a divulgar los requerimientos de información en sus informes anuales.

Los resultados revelan una división equilibrada en la adopción de las NEIS (Figura 2), con 8 empresas (50%) implementando estos estándares. Las 8 empresas restantes optaron por marcos alternativos, principalmente GRI combinado con NEIS básicos. Así, el formato GRI de la información de sostenibilidad sigue siendo el más utilizado por las empresas, ya que más del 80% (13) lo utilizan, entre las que se encuentran todas las que no aplican las NEIS.

//// FIGURA 2 Estándares aplicados



Respecto a la correlación de los marcos normativos utilizados, todas las empresas aplican al menos NEIS o GRI, y de aquellas que implementaron NEIS, solo 3 no aplicaron también GRI, indicando una tendencia hacia la adopción de marcos complementarios.

Además, el 80% de las compañías divulgan información derivada de la taxonomía UE, incluidas 5 de las que no aplican las NEIS.

Todo ello nos lleva a concluir que las empresas se encuentran en el proceso de adaptación e implementación de las nuevas NEIS, ya que, en general, tienen un nivel de aplicación elevado tanto de la información de sostenibilidad según el formato GRI, como la de la taxonomía UE.

3.2. Características de los informes

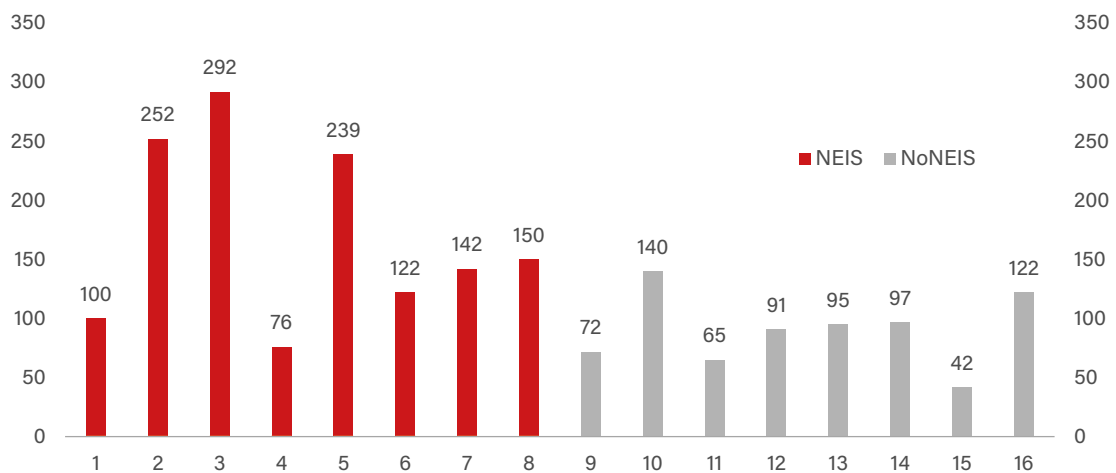
Las distintas características y estructura de los informes que incorporan la información de sostenibilidad, también pueden ser un indicador del grado de desarrollo, implementación e interés de esta materia en la gestión de las distintas entidades empresariales.

3.2.1. Tamaño

Por un lado, el tamaño del informe puede ser indicativo del nivel de detalle de la información divulgada, aunque un exceso de extensión también puede llegar a ser contraproducente para su utilidad.

En este sentido, los informes de sostenibilidad cuentan con una media de 131,1 páginas y, como se observa en la Figura 3, las empresas NEIS producen informes considerablemente más extensos, con un promedio de 171,6 páginas *versus* 90,5 páginas de empresas No-NEIS, representando un incremento del 89,5%. Esta diferencia sugiere mayor complejidad en los requisitos NEIS o un enfoque más comprensivo del reporte. No obstante, existe una alta varianza y desviación típica de los tamaños de los informes (varianza s^2 5116,4; desviación típica s 71,53).

/// FIGURA 3 Número de páginas por informe



En cuanto al número máximo de páginas que presenta un informe, es de 292, mientras que el mínimo es de 42 páginas. Estos datos reflejan el comportamiento general de las empresas españolas de la primera ola, que tienen el número medio más alto de páginas del informe de sostenibilidad –222 páginas- de la Unión Europea (EFRAG, 2025a)

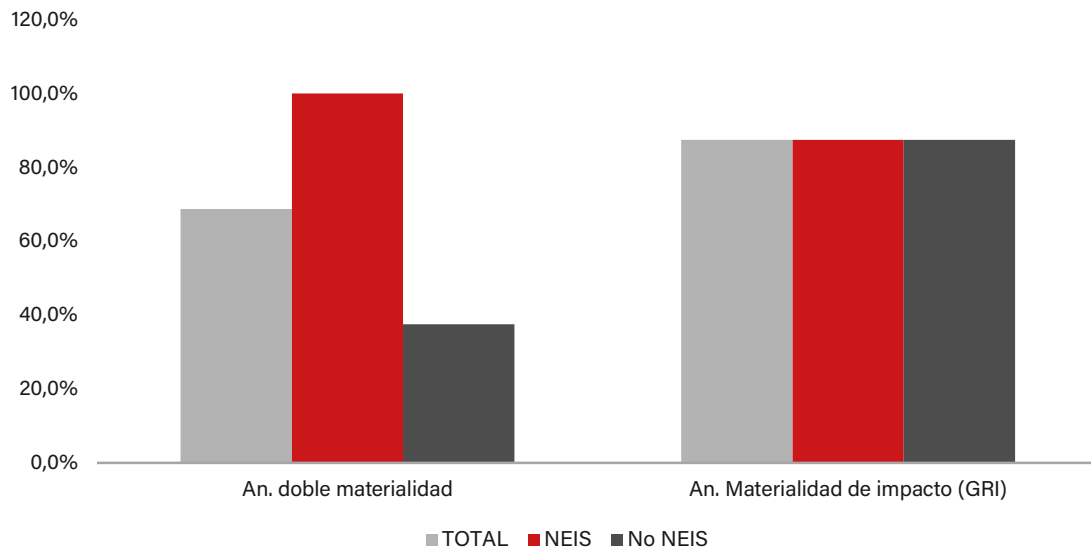
3.2.2. Análisis de doble materialidad

Por otro lado, un aspecto clave en la nueva información de sostenibilidad exigida por la normativa europea es la presentación del análisis de la doble materialidad, financiera y de impacto. Este tipo de análisis amplía el análisis de impactos de sostenibilidad que propone la guía GRI, incorporando junto a la materialidad de sostenibilidad la de carácter financiero.

La incorporación de la materialidad de impacto propuesta por la GRI es más habitual, dado que el porcentaje de empresas que lo presentan es del 87,5%, resultado que está en correlación con el porcentaje de entidades que siguen o se adaptan a la propuesta de información de la GRI. (Figura 4)

Sin embargo, un 68,8% de los informes incluyen el análisis de doble materialidad, siendo este total en las empresas que han implantado las NEIS, mientras que tan sólo un 37,5% de las No-NEIS lo realizan, lo cual es lógico ya que el análisis de doble materialidad ha sido propuesto con la nueva normativa europea.

/// FIGURA 4 Informes con análisis de materialidad



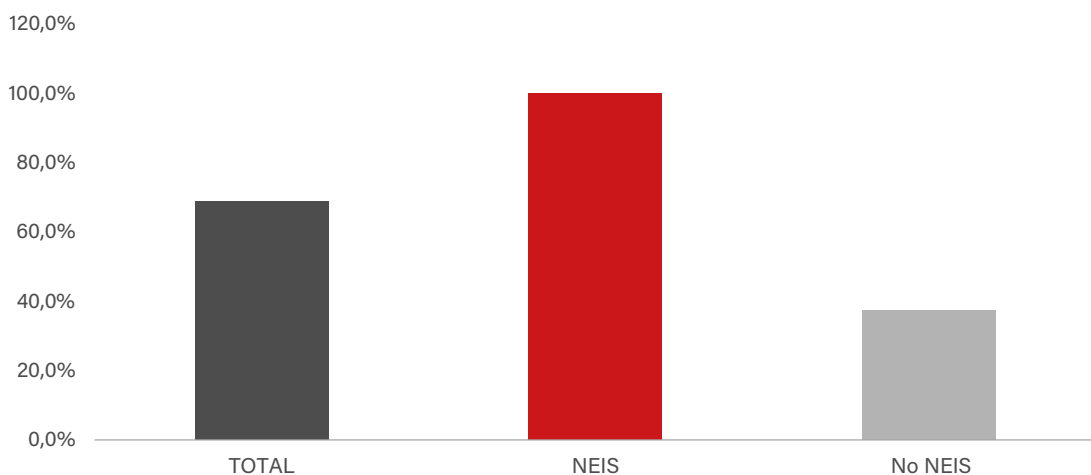
3.2.3. Análisis de la cadena de valor

El análisis de la cadena de valor de la empresa es fundamental para incorporar en la información a presentar todos los potenciales impactos de las entidades, no solamente en el eslabón de la cadena de las operaciones propias, sino tanto en eslabones previos como en los posteriores. Este análisis, que aporta una visión más estratégica de las actuaciones empresariales, es otro de los elementos básicos que incorpora CSRD con el fin de considerar todo el ciclo de vida de los recursos y productos.

La cadena de valor es objeto de atención en la mayoría de los informes de sostenibilidad analizados, siendo presentado el análisis de la misma en el 68,8% de los mismos, como se observa en la Figura 5. Esta información aparece en la totalidad de informes realizados por las empresas NEIS y disminuyendo su inclusión hasta el 38,8% en las No-NEIS

Esto da a entender la importancia que a este análisis le dan las empresas que aplican las NEIS, derivado de la propuesta de esta normativa; mientras que las que no aplican siguen sin divulgar este análisis necesario para una evaluación integral de todos los potenciales impactos financieros como de sostenibilidad.

/// FIGURA 5 Análisis de la cadena de valor



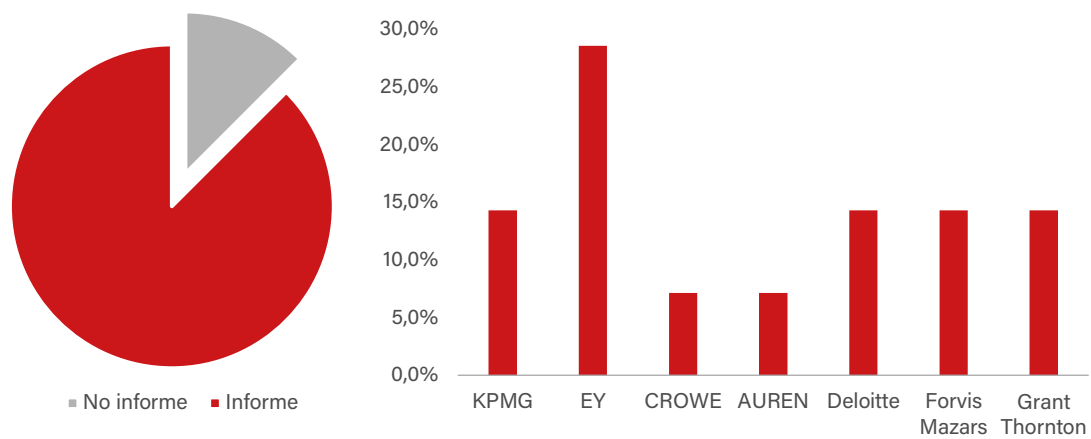
3.2.4. Verificación de los informes

La verificación externa de los informes de sostenibilidad es un indicativo de la fiabilidad y calidad de las informaciones presentadas que, además, nos indica el formato o norma respecto a la que se verifica el contenido del documento auditado.

Así, en términos de verificación externa, como se observa en la Figura 6, solo dos empresas no presentaron un informe de verificador externo junto a la documentación, una de ellas seguía las NEIS y la otra no, aunque esta última indica que sí que se ha verificado el EINF de acuerdo con GRI.

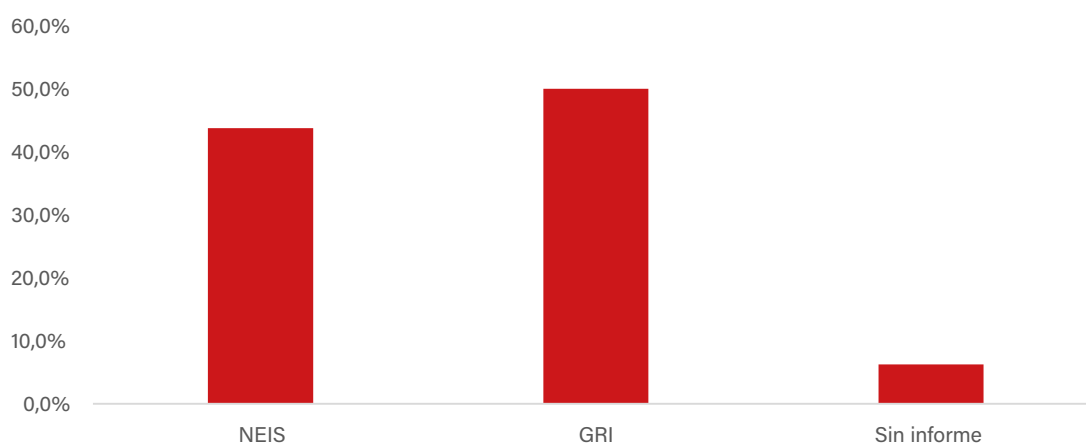
El verificador más habitual es EY, con un 28,6% de los informes emitidos, seguido por KPMG, Deloitte, Forvis Mazars y Grant Thornton con un 14,3%. Finalmente, CROWE Auditores y AUREN revisan un informe cada uno.

//// FIGURA 6 Informes de verificación y firmas que los realizan



En relación con la opinión vertida en los informes de verificación, todos ellos resultaron favorables. En concreto, 7 de las empresas fueron verificadas de acuerdo con las NEIS, mientras que 8 han sido verificadas de acuerdo la ley 11/2018 y la referencia a los estándar GRI (Figura 7).

//// FIGURA 7 Estándares de referencia de los informes de verificación



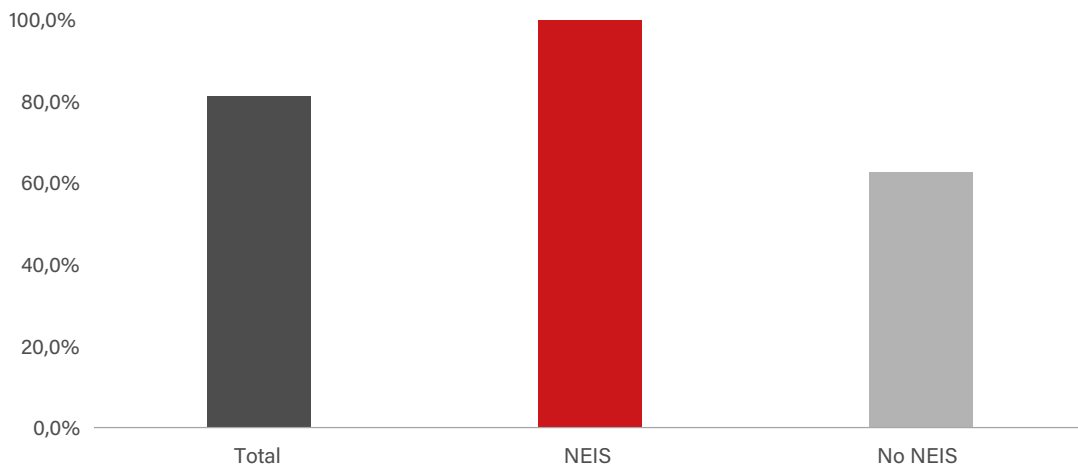
Como parece lógico, solamente las empresas que aplican NEIS son verificadas con respecto a esas normas, mientras que el resto de informes verificados lo son respecto a la GRI y la ley 11/2018, lo que nos indica la evolución que se está produciendo en la transición de las estructuras de informes previas (Ley 11/2018 y GRI) hacia la última de las NEIS. De hecho, el mayor porcentaje de las verificadas se realizan con referencia al estándar GRI.

3.2.5. Equivalencia con la taxonomía UE

La aplicación casi general de la taxonomía UE (81,2 %) también nos lleva a deducir que las entidades aplican la normativa previa a las NEIS y están en proceso de adaptarse a la nueva normativa de información de sostenibilidad.

La Figura 8 pone de manifiesto que resulta habitual que aparezca en los informes la equivalencia de los distintos ítems sobre los que se informa con la taxonomía desarrollada por la UE. Esta información resulta unánime en las empresas NEIS y menos común, aunque también mayoritaria, en las No-NEIS.

//// FIGURA 8 Equivalencia con taxonomía UE



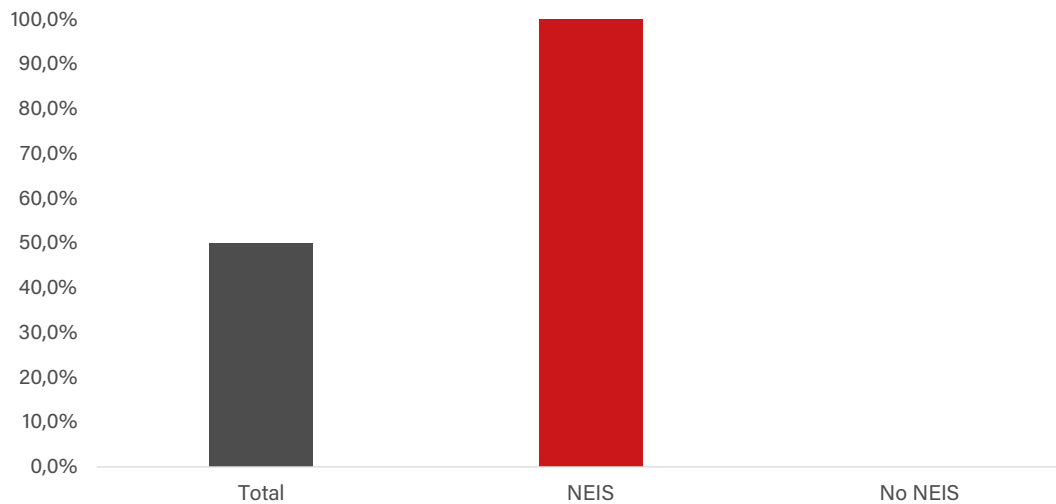
3.3. Patrones de reporte y estandarización en las distintas categorías de información

3.3.1. Requisitos generales

Los requisitos generales de información sobre sostenibilidad recogidos en la NEIS 2 aparecen en la mitad de los informes analizados³, coincidiendo todos ellos con las empresas que siguen las NEIS (Figura 9). Esto es lógico, ya que es una propuesta específica de las NEIS sobre los aspectos generales y específicos a considerar en la información de sostenibilidad, sobre todo en la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROS), puntos de datos (*datapoints*) relacionados con las NEIS temáticas y transversales y requisitos de divulgación general a aplicar junto con las distintas NEIS temáticas.

³ La denominación de cada una de las NEIS referenciadas aparecen en el Anexo II.

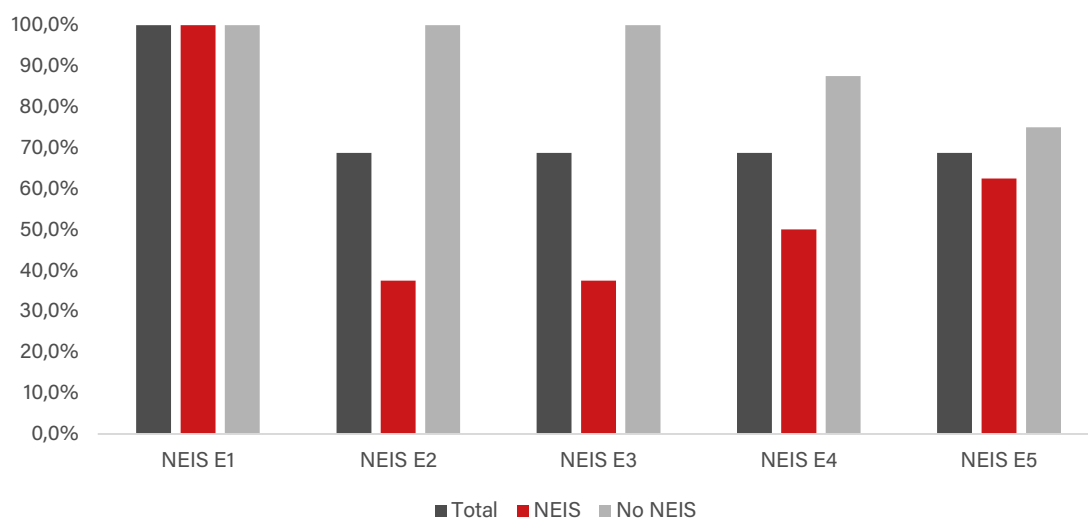
//// FIGURA 9 Requisitos generales (NEIS 2)



3.3.2. Aspectos ambientales

La Figura 10 muestra en qué medida las empresas hacen referencia en sus informes a las distintas categorías de información referidas a aspectos ambientales.

//// FIGURA 10 Aspectos ambientales (NEIS E1 a NEIS E5)



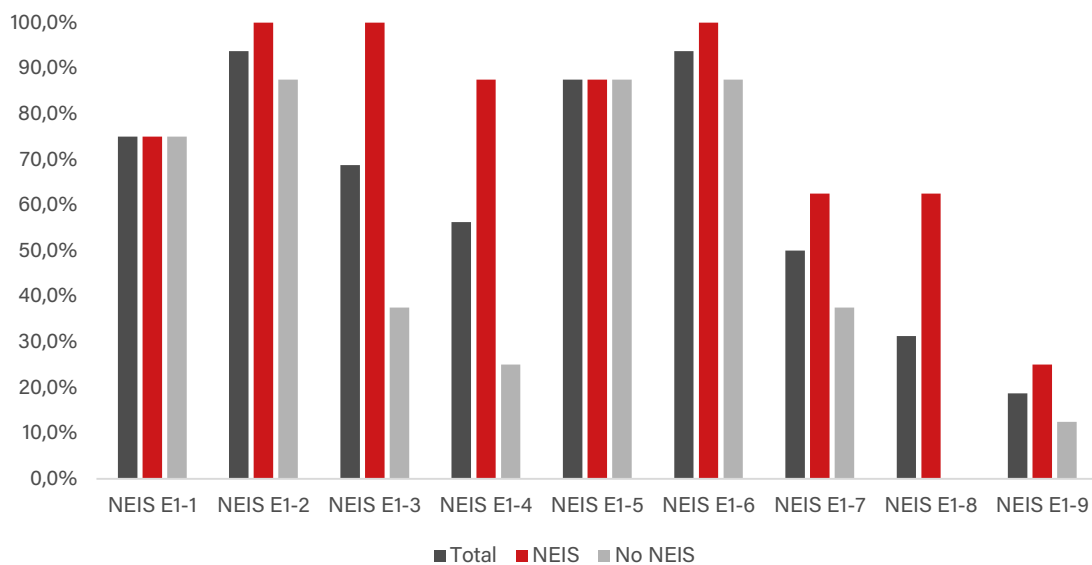
Los resultados obtenidos revelan que todas las empresas hacen referencia al cambio climático. Las demás categorías están representadas del mismo modo, apareciendo alguna información de las NEIS E2, E3 E4 y E5 en un 68,8% de las empresas. Resulta curioso destacar que son las empresas que no siguen las propias NEIS las que con mayor habitualidad incorporan información de las cuestiones recogidas en estos estándares temáticos. Esto podría estar justificado porque las propuestas de información previas ya existentes, como son la GRI o la propia normativa europea, ya incorporaban los principales aspectos de información ambiental que se recogen en las NEIS y, además, las empresas que han adoptado las NEIS tienden a informar en detalle solamente de los aspectos correspondientes a los temas o NEIS considerados materiales en su análisis de doble materialidad (ver figura 22); mientras que no informan de los no materiales. Así, de las empresas analizadas solamente el 38% consideran material el aspecto ambiental de la contaminación (NEIS E2) cuyos requisitos de divulgación no se presentan. Sin embargo, las empresas que siguen GRI lo presentan en todos

los casos. Ocurre lo mismo con los contenidos de la NEIS E3 de recursos hídricos y marinos y la NEIS E4 Biodiversidad y ecosistemas y en menor medida de la NEIS E5 Uso de recursos y economía circular.

3.3.2.1. Cuestiones referidas al cambio climático

Las diferentes cuestiones que recoge la NEIS E1 y que integran la información requerida sobre el cambio climático se desglosan de manera desigual en los informes de sostenibilidad. Como se observa en la Figura 11, los ítems más referenciados son los relativos a las políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2) y a las emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales /E1-6).

/// FIGURA 11 Cambio climático (NEIS E1-1 a NEIS E1-9)



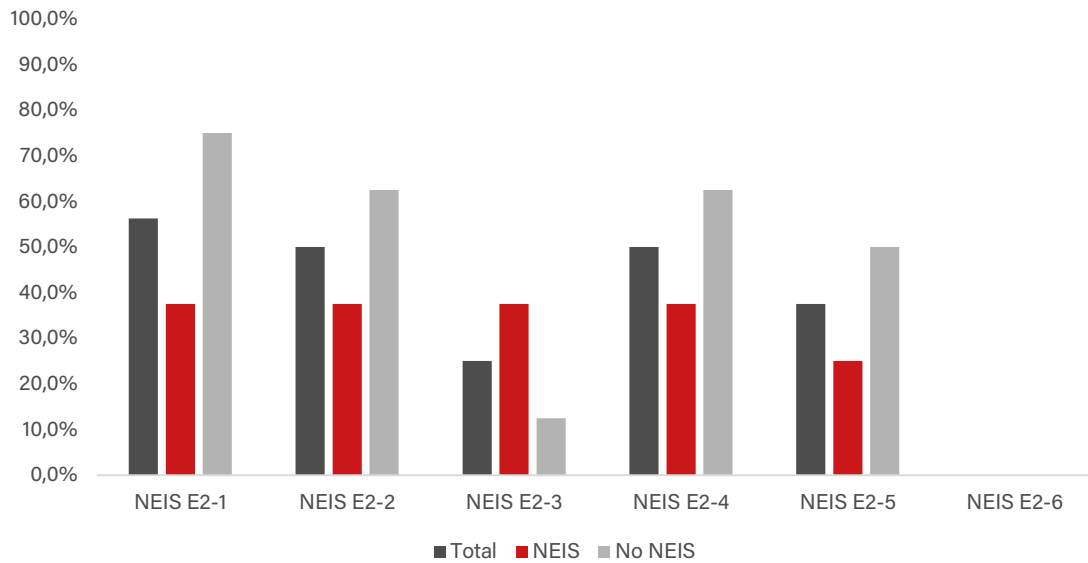
Por el contrario, las cuestiones referidas a los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático son escasamente reportadas. Este hecho, que se repite en el resto de norma temáticas, refleja que las empresas han optado por aplicar la exención recogida en las NEIS. Aspecto que también se ha confirmado de forma generalizada en las empresas más grandes de la primera ola (EFRAG, 2025a).

Finalmente, se observa cómo la información referida al cambio climático es incluida en mayor medida por las empresas que aplican las NEIS en prácticamente todos los ítems.

3.3.2.2. Cuestiones referidas a la contaminación

Por lo que respecta a la información relacionada con la contaminación, la Figura 12 muestra como las políticas relacionadas con la contaminación (E2-1) es la cuestión que más atención requiere en los informes analizados, especialmente en las empresas que no siguen las NEIS. Las actuaciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2) y la contaminación del aire, agua y suelo (E2-4) son reportadas por la mitad de las empresas de la muestra.

FIGURA 12 Contaminación (NEIS E2-1 a NEIS E2-6)



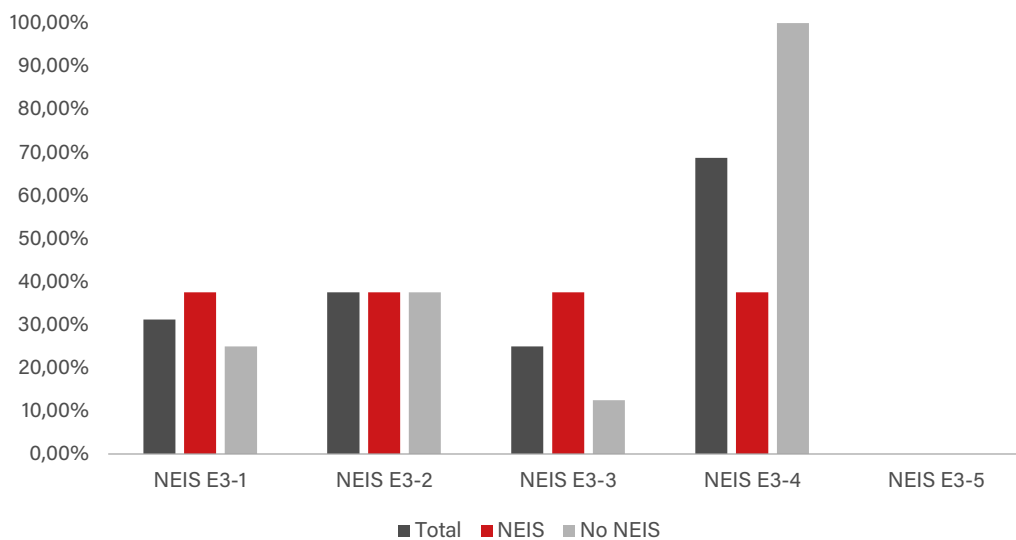
Destaca que, casi el 40% de las empresas analizadas, informa sobre las métricas relativas a contaminación.

De nuevo son los efectos financieros previstos, en este caso de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación, el aspecto del que menos se informa, hasta el punto de que ninguna empresa incorpora estos datos.

3.3.2.3. Cuestiones referidas a los recursos hídricos y marinos

Como se observa en la Figura 13, la información referida al consumo de agua (E3-4) es la que más aparece en la categoría de recursos hídricos y marinos. No obstante, se observa gran heterogeneidad en su incorporación entre empresas que siguen las NEIS y las que no, siendo estas últimas las que la incorporan de forma más habitual.

FIGURA 13 Recursos hídricos y marinos (NEIS E3-1 a NEIS E3-5)

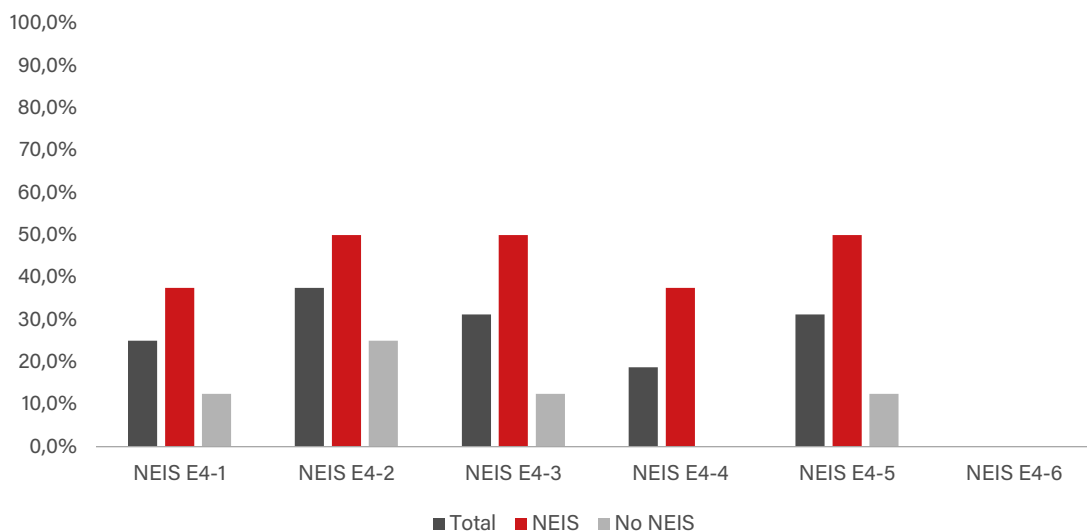


Otra vez los efectos financieros previstos (E3-5) no aparecen en ningún caso en la información publicada, siendo también minoritarios los aspectos referidos a las metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-3), que son incluidos tan sólo en un 25% de los casos. Sin embargo, destaca que más de dos tercios de las empresas desglosan datos sobre parámetros (métricas)

3.3.2.4. Cuestiones referidas a la biodiversidad y ecosistemas

En este caso el rango de variabilidad en la presencia de los distintos ítems se reduce sustancialmente respecto a las anteriores cuestiones ambientales, dado que únicamente oscila entre el 18,8% de las metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4) y el 37,5% de las políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2), dejando al margen los efectos financieros, de los que no se informa en ningún caso (Figura 14).

//// FIGURA 14 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4-1 a NEIS E4-6)



En todos los ítems, el nivel de información que encontramos en las empresas No-NEIS supera al de las que aplican las NEIS, lo que puede estar vinculado a la aplicación de los estándares GRI.

En la medida que es poco desglosado, parece indicar que la biodiversidad y los ecosistemas no constituyen un tema material para la mayoría de las empresas analizadas.

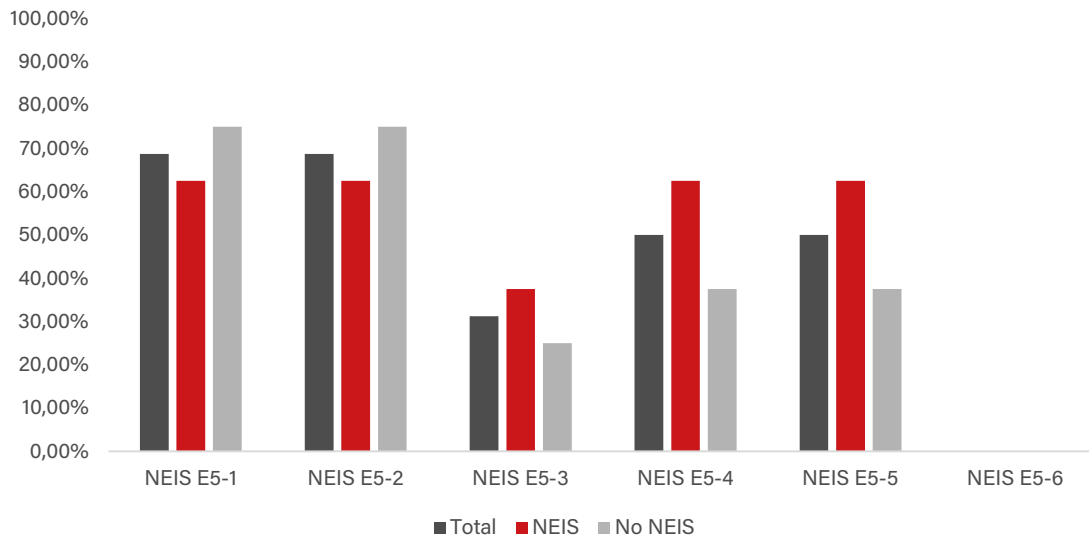
3.3.2.5. Cuestiones referidas uso de recursos y economía circular

La Figura 15 evidencia que las políticas (E5-1) y las actuaciones y recursos (E5-2) relacionados con el uso de los recursos y la economía circular son las cuestiones que requieren más atención en los informes de las empresas⁴.

Obviando los efectos financieros de esta problemática debido otra vez a su nula aparición, es la información vinculada con las metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3), la que menos se referencia. Evidentemente, se desglosan más métricas lo que puede estar relacionado con la generalizada regulación sobre economía circular.

4 En este aspecto pueden verse los trabajos de Marco-Fondevila et al (2021) y Llena et al (2023) Llena-Macarulla, F., Moneva, J. M., Aranda-Usón, A., & Scarpellini, S. (2023). Reporting measurements or measuring for reporting? Internal measurement of the Circular Economy from an environmental accounting approach and its relationship. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 26(2), 200–212. <https://doi.org/10.6018/rcsar.467751>. Marco-Fondevila, M., Llena-Macarulla, F., Callao-Gastón, S., & Jarne-Jarne, J. I. (2021). Are circular economy policies actually reaching organizations? Evidence from the largest Spanish companies. *Journal of Cleaner Production*, 285, 124858. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124858>

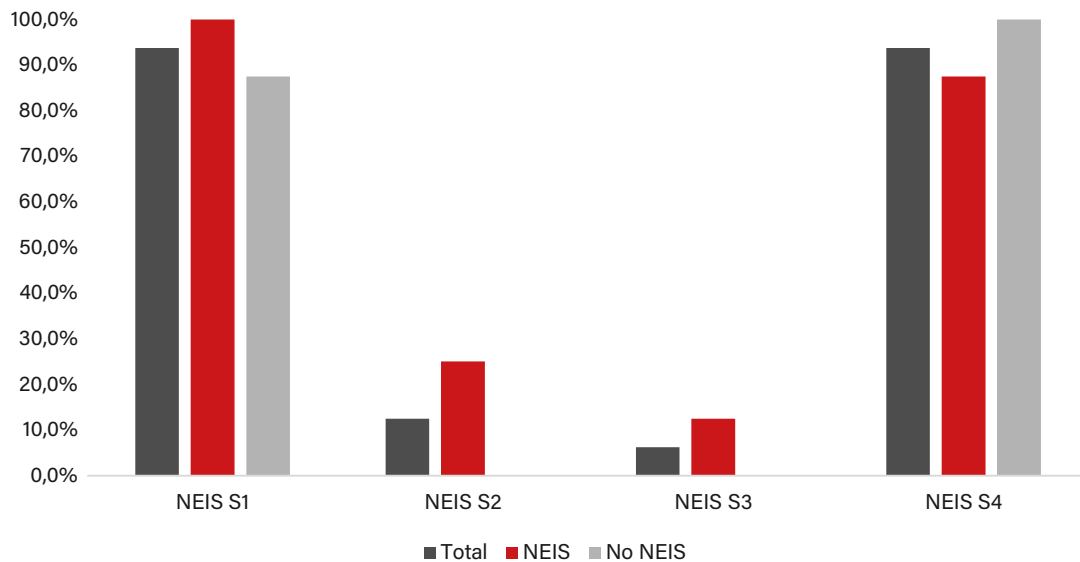
//// FIGURA 15 Uso de recursos y economía circular (NEIS E5-1 a NEIS E5-6)



3.3.3. Aspectos sociales

Los aspectos sociales aparecen en los informes analizados de una forma muy polarizada. Como se observa en la Figura 16, las referencias al personal propio y a los consumidores y usuarios finales se presentan de forma casi unánime, independientemente de que se apliquen las NEIS o no.

//// FIGURA 16 Aspectos sociales (NEIS S1 a NEIS S4)



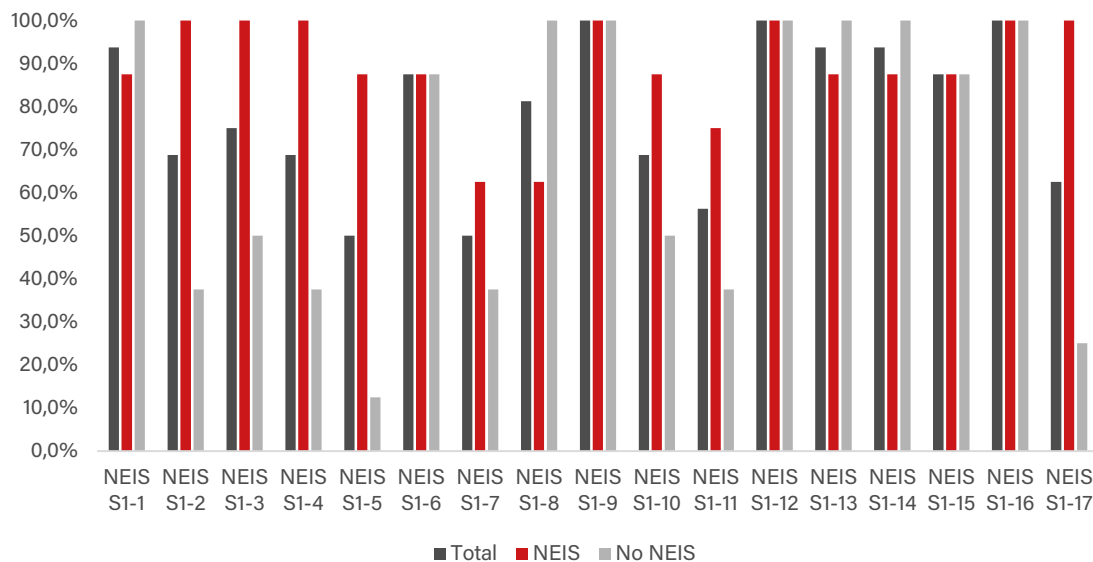
Sin embargo, la información relativa a los trabajadores de la cadena de valor y a los colectivos afectados es muy escasa (tan sólo en torno al 10% de las empresas la presentan), siendo nula en las empresas que no siguen las NEIS. Para justificar esta ausencia, podemos considerar los argumentos ampliamente utilizados en las consultas públicas sobre la ausencia de datos fiables, aunque en algunos casos se consideren temas materiales⁵.

5 Puede consultarse la información consultas públicas en: www.efrag.org/en/projects/esrs-simplification

3.3.3.1. Cuestiones referidas al personal propio

Los ítems relacionados con el personal propio que encontramos de forma unánime en los informes (Figura 17), son los relacionados con los parámetros de diversidad (S1-9), las personas con discapacidad (S1-12) y los parámetros de retribución (S1-16). Son también muy mayoritarias (93,8%) las referencias a las políticas relacionadas con el personal propio (S1-1), los parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) y los parámetros de salud y seguridad (S1-14).

/// FIGURA 17 Personal propio (NEIS S1-1 a NEIS S1-17)



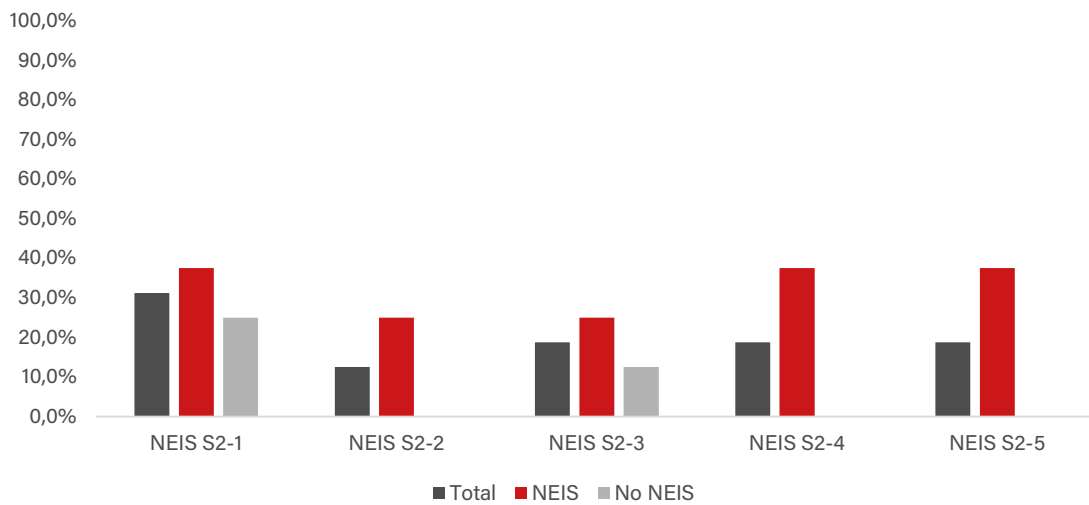
En el extremo opuesto, con algunas diferencias entre empresas NEIS y No-NEIS, encontramos las cuestiones referidas a las metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales y el impulso de impactos positivos (S1-5) y las características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7). El resto de información aparece entre el 50% y el 90% de los informes de las empresas de la muestra.

3.3.3.2. Cuestiones referidas a los trabajadores de la cadena de valor

Como se ha comentado anteriormente, la información referida a los trabajadores de la cadena de valor aparece en escasas ocasiones, lo cual se ve reflejado en cada uno de los ítems que configuran la misma. Como se observa en la Figura 18, la cuestión de la que se informa en más ocasiones, el 30% de las empresas lo hacen, es la relativa a las políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1), apareciendo con mayor recurrencia en las empresas que aplican NEIS.

El ítem sobre el que se informa en menor medida es el vinculado con los procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias (S2-2), no informando en ningún caso las empresas No-NEIS. Esto último sucede también en lo relativo a la adopción de medidas relacionadas con las incidencias materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4) y a las metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S2-5).

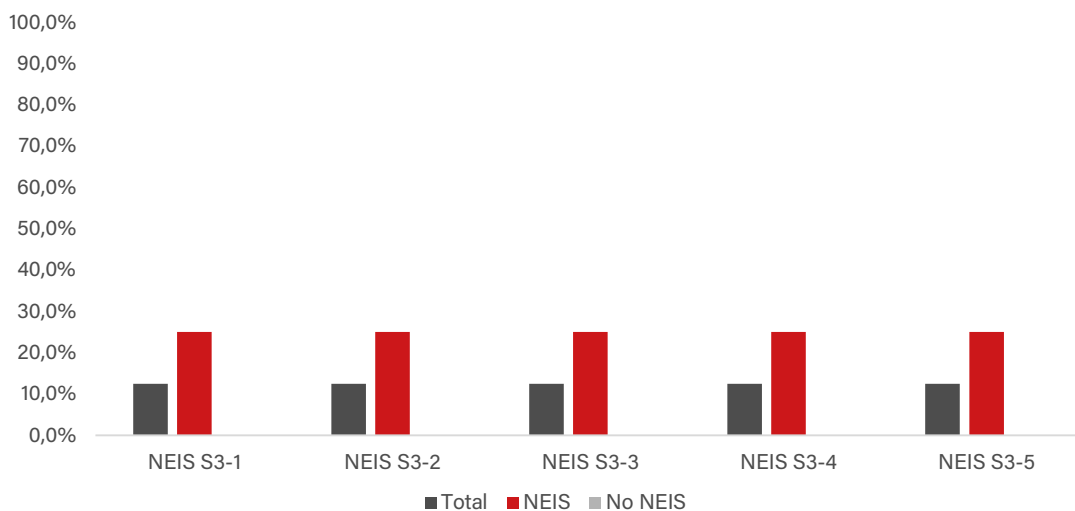
//// FIGURA 18 Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-1 a NEIS S2-5)



3.3.3.3. Cuestiones referidas a los colectivos afectados

Al igual que en el caso anterior, esta información es también muy escasa. Por ello lo observado en la Figura 19 no resulta sorprendente y, en todos los ítems, únicamente un 12,5% de las empresas cumplen esta tipología de información. Además, todas ellas siguen las NEIS.

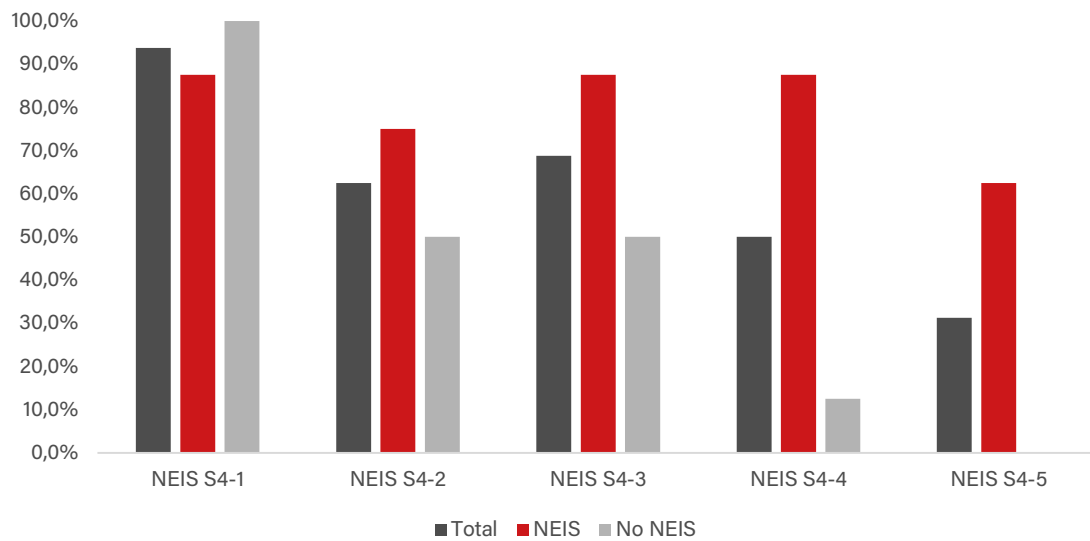
//// FIGURA 19 Colectivos afectados (NEIS S3-1 a NEIS S3-5)



3.3.3.4. Cuestiones referidas a los consumidores y usuarios finales

La información referida a los consumidores finales es uno de los aspectos sociales que con mayor frecuencia aparecen en los informes. En este marco, los relativos a las políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1) se recogen en un 93,8% de los casos (Figura 20). Por el contrario, las metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5) se incorporan tan sólo en un 31,3% de los informes, y en ningún caso en las empresas que no aplican las NEIS.

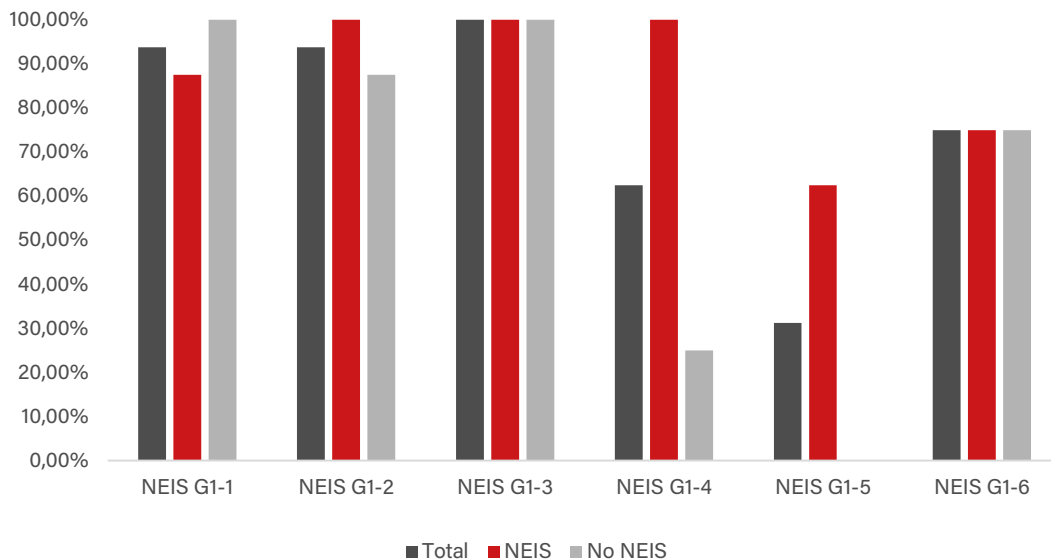
/// FIGURA 20 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4-1 a NEIS S4-5)



3.3.4. Aspectos de gobernanza

En el ámbito de la gobernanza empresarial nos encontramos con una única NEIS, la NEIS G1 referida a la conducta empresarial, que aborda seis bloques de información. Como se puede observar en la Figura 21 existen tres ítems que aparecen en la práctica totalidad de los informes: la prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3: 100%), la cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial (G1-1: 93,8%), así como, la gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2: 93,8%).

/// FIGURA 21 Aspectos de gobernanza: Conducta empresarial (NEIS G1-1 a NEIS G1-6)



La cuestión que se aborda en el menor número de empresas es la referida a la influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5), que únicamente se hace en un 31,3% de las mismas, y en todos los casos en empresas que siguen las NEIS.

3.4. Patrones de reporte de las empresas que aplican las NEIS

En el presente apartado profundizamos en algunos aspectos de información que aparecen recogidos en las NEIS, y que es posible encontrar fundamentalmente en aquellas empresas que presenta su informe de sostenibilidad de acuerdo a la normativa europea, que recordemos que era la mitad de la muestra.

3.4.1. Seguimiento de las NEIS

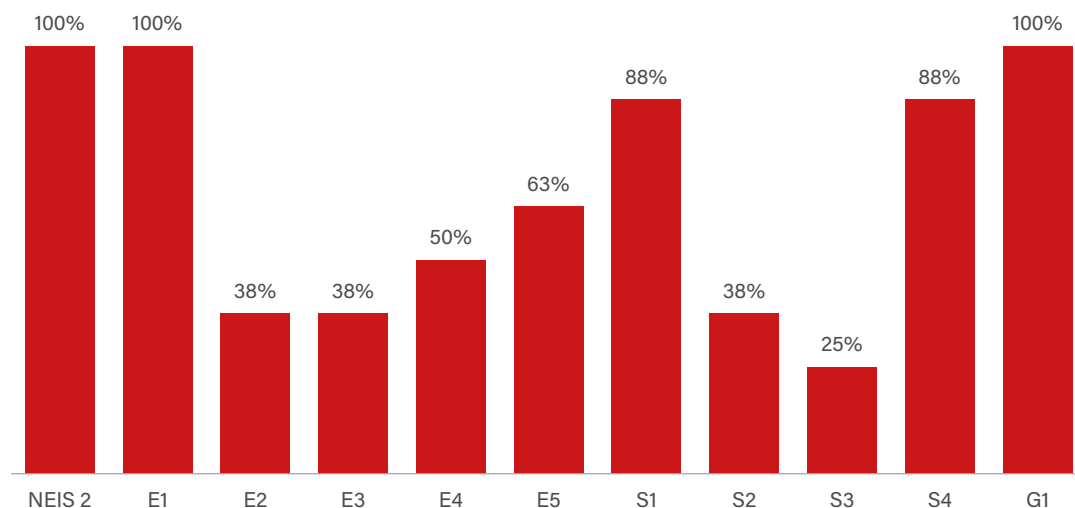
La figura 22 muestra el número de empresas que informan en mayor detalle sobre cada norma específica, ya que lo consideran un aspecto material. En general, se observa que las normas NEIS 2, NEIS E1, NEIS S1, NEIS S4 y NEIS G1 presentan los niveles más altos de desglose y materialidad, con entre siete y ocho empresas que divulgan la información sobre ellas. Este resultado sugiere que las organizaciones tienden a priorizar aquellos ámbitos más visibles o regulatoriamente exigidos, como la gestión del cambio climático, la gobernanza o los aspectos sociales vinculados a los propios trabajadores y las comunidades locales.

/// TABLA 4 Aspectos de sostenibilidad considerados materiales

| Aspecto | Material (% empresas) |
|---|-----------------------|
| NEIS 2 Información General | 100 % |
| NEIS E1 Cambio Climático | 100 % |
| NEIS S1 Personal propios | 88 % |
| NEIS S4 Consumidores y usuarios finales | 88 % |
| NEIS G1 Conducta empresarial | 100 % |

En contraste, las normas NEIS S2 y NEIS S3, relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor y los consumidores o usuarios, muestran los menores niveles de información y materialidad (tres y cuatro empresas, respectivamente). También se observa un nivel intermedio en las normas ambientales NEIS E2–E5, vinculadas a la contaminación, los recursos hídricos, uso de recursos y economía circular y la biodiversidad. En conjunto, estos resultados reflejan que las empresas están más avanzadas en la divulgación de información sobre sostenibilidad en áreas directamente controlables, mientras que los aspectos sociales y ambientales indirectos aún presentan un margen considerable de mejora.

/// FIGURA 22 Empresas NEIS que consideran material cada norma

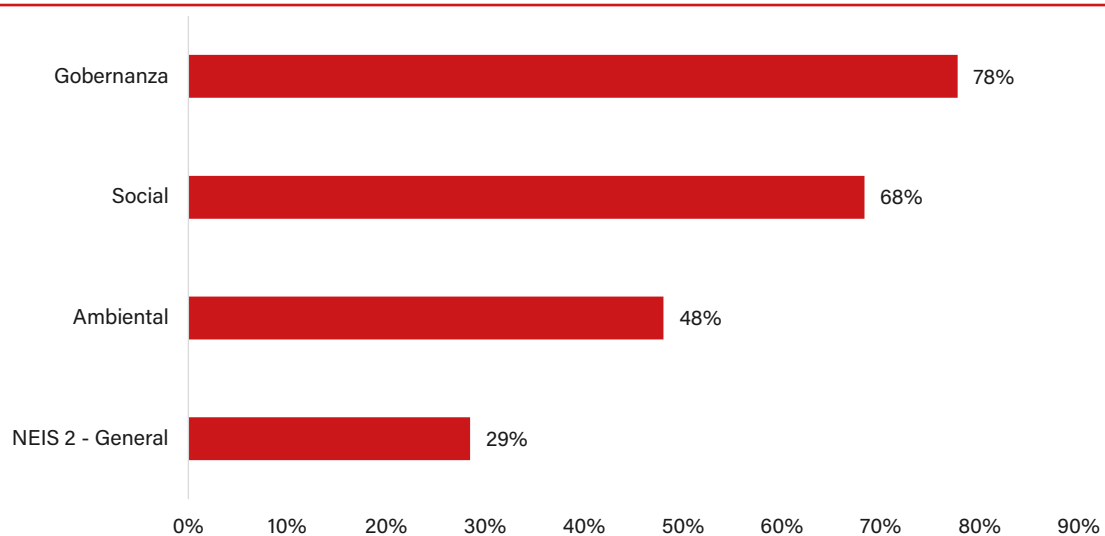


Profundizando en la aplicación de los requisitos de divulgación por las empresas que han adoptado las NEIS en el periodo 2024, a continuación mostramos una tabla resumen y la figura que representa la situación por las áreas temáticas: ambiental, social, gobernanza.

//// TABLA 5 Requisitos de divulgación presentados por empresas NEIS

| | Requisitos divulgación | Promedio requisitos presentados | % |
|------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| NEIS 2 - General | 16 | 4,56 | 29% |
| Ambiental | 32 | 15,38 | 48% |
| Social | 32 | 21,88 | 68% |
| Gobernanza | 6 | 4,67 | 78% |
| TOTAL | 86 | 46,48 | 54% |

//// FIGURA 23 Requisitos de divulgación presentados por área (%)



Se observa que el mayor grado de cumplimiento de presentación de los requisitos propuestos por la normativa corresponde al área de gobernanza (78% de los propuestos por la norma) y a la social (68% de los propuestos), aunque la primera solamente tiene 6 posibles requisitos. Este resultado corrobora la importancia que otorgan las entidades analizadas a los aspectos sociales y de buen gobierno, aunque algunos aspectos particulares de ambos no ofrecen mucha divulgación como muestra el análisis detallado de cada norma.

Por el contrario, en el área ambiental se divulgan en promedio menos del 50% de los requisitos de información que propone la normativa y mucho menos de los aspectos generales detallados en la NEIS 2, en parte justificado por no considerarse temas materiales.

3.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

Un aspecto importante de la información a presentar de acuerdo a las NEIS son los IROs que las entidades han determinado en relación a sus actuaciones empresariales.

De acuerdo a la información presentada en el periodo analizado (2024), la tabla resume por área de sostenibilidad, el número de cada uno de los tres tipos de IRO considerados a nivel global de área.

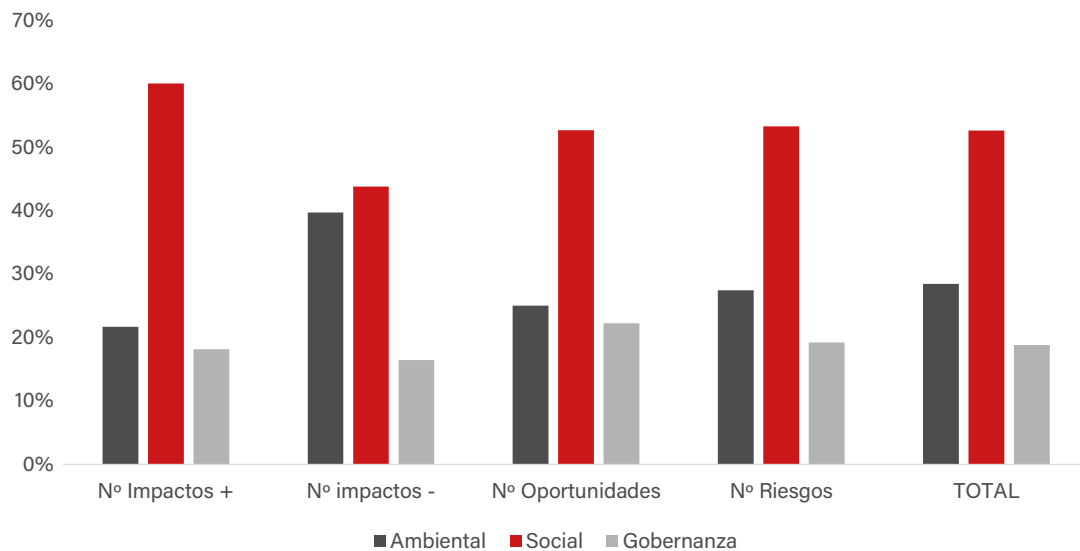
/// **TABLA 6** IROs por área de sostenibilidad

| | N° Impactos + | | N° impactos - | | N° Oportunidades | | N° Riesgos | | TOTAL | % |
|------------|---------------|------|---------------|------|------------------|------|------------|------|-------|------|
| Ambiental | 4 | 22% | 7 | 40% | 4 | 25% | 7 | 27% | 22 | 28% |
| Social | 12 | 60% | 8 | 44% | 7 | 53% | 13 | 53% | 40 | 53% |
| Gobernanza | 4 | 18% | 3 | 16% | 3 | 22% | 5 | 19% | 14 | 19% |
| TOTAL | 20 | 100% | 18 | 100% | 14 | 100% | 24 | 100% | 75 | 100% |

Como se observa, es el área social de la que mayor número de IROs se presentan, con el 60% de los impactos positivos divulgados por las empresas que aplican NEIS, y el 53% de los riesgos y oportunidades.

En los impactos negativos presentados vuelve a ser el área social con el 44% de todos, seguida de cerca por el área ambiental con el 40%.

El área de gobernanza es la que menor número de IROs presenta, lo cual está correlacionados con el menor número de normas NEIS existentes y requisitos de divulgación en esa parte (solamente una norma).

/// **FIGURA 24** IROs presentados por área de sostenibilidad (%)

Si pasamos a analizar cada área por separado y detallando cada una de las empresas que aplican NEIS, obtenemos los resultados que muestran los siguientes apartados.

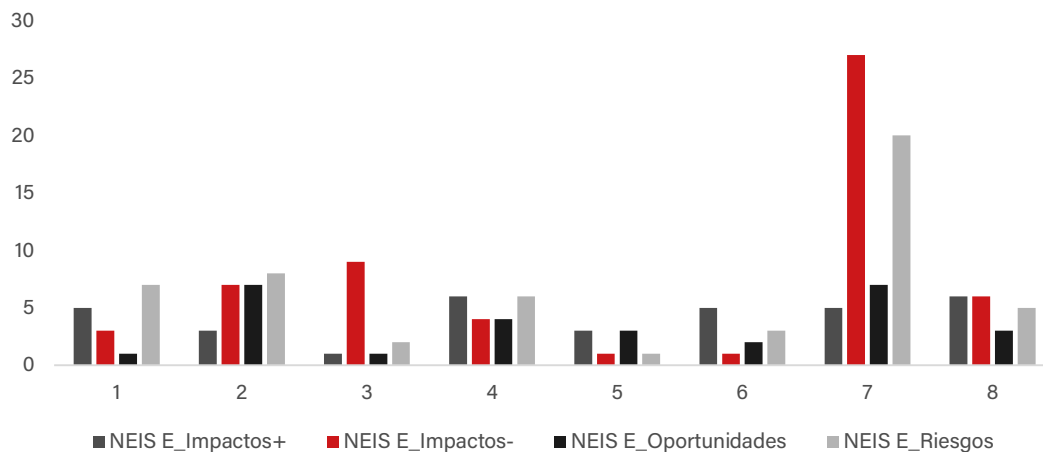
3.4.2.1. IROs ambientales

La Figura 25 muestra los IROS relevantes identificados por las empresas en el marco de la adopción de las NEIS, específicamente en su dimensión ambiental. Los resultados reflejan un grado de aplicación desigual entre las entidades, tanto en la cantidad como en el tipo de información divulgada. En la mayoría de los casos, las empresas han comenzado a incorporar la identificación de impactos negativos y riesgos, aunque los impactos positivos y las oportunidades aparecen con menor frecuencia, lo que sugiere un enfoque aún centrado en la gestión de los riesgos ambientales más que en la creación de valor sostenible.

Destaca de manera notable la empresa 7, que presenta un volumen considerablemente superior de IROS, especialmente en impactos negativos (casi treinta) y riesgos (20), lo que podría interpretarse como una aplicación más exhaustiva de los requisitos de las NEIS o una mayor exposición ambiental que exige una identificación detallada. El resto de empresas muestra un nivel de adopción más

limitado o selectivo, con entre uno y diez ítems identificados. En conjunto, la figura evidencia que la implementación de las NEIS se encuentra en una fase incipiente, con un avance desigual entre empresas y una orientación más preventiva que estratégica. No obstante, la presencia de impactos positivos y oportunidades en varias entidades sugiere que algunas organizaciones comienzan a integrar los principios de las NEIS no solo como un ejercicio de cumplimiento, sino también como un marco para impulsar la sostenibilidad y la innovación ambiental.

/// FIGURA 25 IROs ambientales empresas NEIS

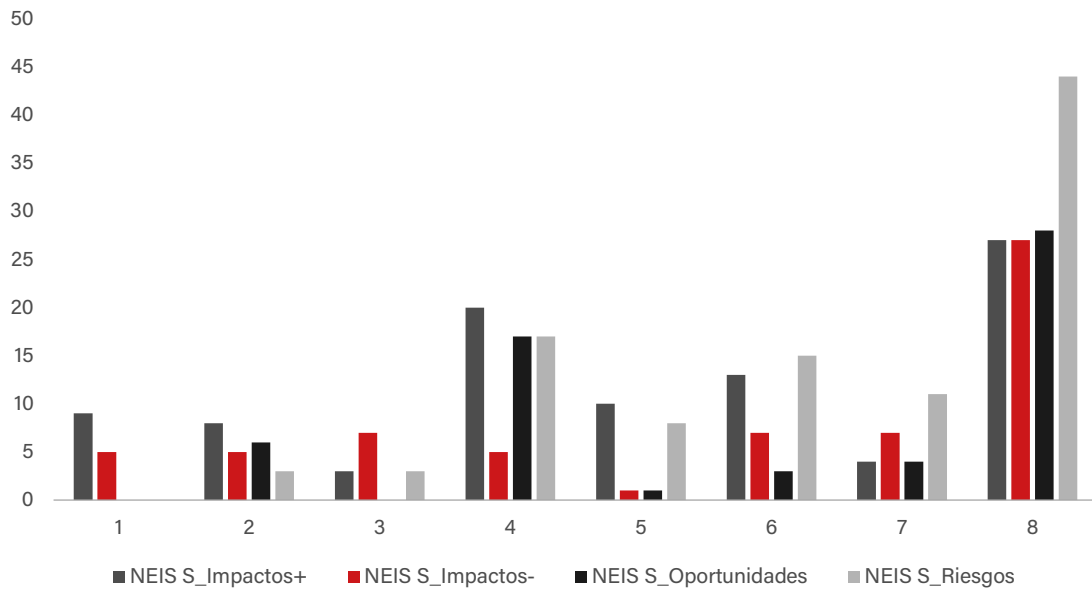


3.4.2.2. IROs sociales

En la Figura 26 se muestran los IROS sociales relevantes identificados por las empresas en el proceso de adopción de las NEIS. Los resultados evidencian una amplia variabilidad entre empresas en cuanto a la cantidad y tipo de aspectos sociales reportados, lo que refleja distintos niveles de avance en la aplicación de las NEIS. En general, se observa una tendencia a identificar impactos positivos y riesgos con mayor frecuencia, mientras que los impactos negativos y las oportunidades aparecen en menor número, lo que sugiere que las organizaciones están comenzando a integrar la perspectiva social, aunque todavía de forma desigual y más orientada al cumplimiento que a la estrategia.

La empresa 8 sobresale claramente con el mayor número de IROS sociales identificados, especialmente en riesgos (44), seguida por impactos positivos, negativos y oportunidades con valores también elevados (entre 26 y 28). Esto podría interpretarse como un mayor grado de madurez en la implementación de las NEIS o una estructura organizativa más avanzada en materia de gestión social. Otras empresas, como la 4 y la 6, también muestran un nivel de adopción relevante, combinando los distintos tipos de IROS, mientras que el resto presentan una aplicación más limitada. En conjunto, la figura sugiere que la adopción de las NEIS en el ámbito social se encuentra en expansión, con algunas empresas destacando por su enfoque integral y otras aún en fases iniciales. Este patrón apunta hacia una evolución gradual en la incorporación de los aspectos sociales dentro de los sistemas de información de sostenibilidad.

/// FIGURA 26 IROs Sociales empresas NEIS

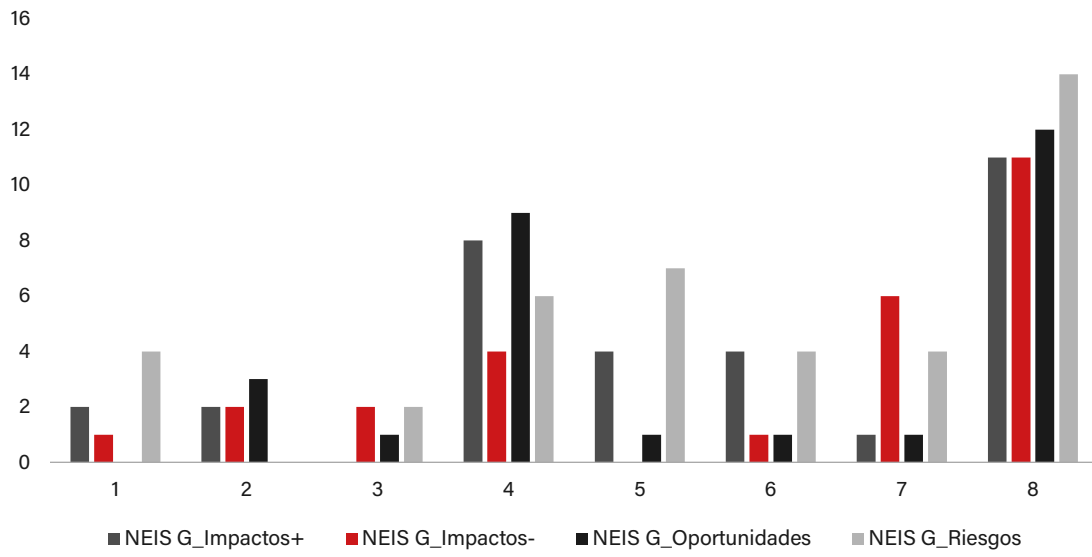


3.4.2.3. IROs de gobernanza

La Figura 27 muestra los IROS relevantes identificados por las empresas en el marco de la adopción de las NEIS, específicamente la dimensión relativa a gobernanza. En conjunto, se observa una tendencia ascendente en la identificación de IROS a medida que aumenta el grado de aplicación de las NEIS, con diferencias claras entre empresas. Los resultados reflejan que la mayoría de las entidades comienzan a incorporar los aspectos de gobernanza dentro de sus reportes, aunque con un nivel de desarrollo desigual según el tipo de impacto y la madurez en la aplicación normativa.

Destacan las empresas 4 y 8, con un número considerablemente mayor de IROS identificados. En el caso de la empresa 8, los valores son especialmente elevados en todas las categorías, con predominio de riesgos (14) y un número equilibrado de impactos positivos, negativos y oportunidades (entre 10 y 12), lo que sugiere una adopción avanzada y sistemática de las NEIS en materia de gobierno corporativo. Por el contrario, el resto de empresas presentan valores más modestos, centrados sobre todo en la identificación de riesgos y algunos impactos positivos. En conjunto, los resultados indican que la adopción de las NEIS G1 se encuentra en expansión, con algunas entidades mostrando un compromiso más sólido con la transparencia, la ética y la gestión responsable, mientras otras aún están en fases iniciales de integración de la gobernanza sostenible en su estrategia corporativa.

//// FIGURA 27 IROs de Gobierno Corporativo empresas NEIS



4 Conclusiones

El estudio del proceso de adopción de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) en las empresas españolas entre 500 y 1.000 trabajadores sujetas a la primera ola de aplicación de la CSRD, sugiere que globalmente estas empresas han abordado el proceso de implementación; aunque, en general, podría afirmarse que de forma incipiente. Además, la adopción parece confirmar que los temas más complejos observados en el proceso de simplificación -evaluación de la doble materialidad, análisis de la cadena de valor, efectos financieros anticipados, etc.- se reflejan en la limitada implementación en los informes de sostenibilidad (o EINF).

Los datos observados nos indican que al menos un 50% de las empresas analizadas aplican las NEIS de manera directa, mientras que la mayoría restante usa estándares alternativos, como los GRI. En cualquier caso, la alta correlación entre NEIS y GRI hace que las empresas perciban ambos marcos normativos como complementarios más que sustitutivos, y que las empresas No-NEIS incluyan elementos similares a los requisitos exigidos por las NEIS. Este hecho podría tenerse en cuenta en el proceso de simplificación, en el que la interoperabilidad con otros estándares también está sobre la mesa.

Asimismo, se observa una tendencia clara a la combinación y complementariedad entre marcos normativos europeos, con un 80% que también divulgan información de la taxonomía UE. En este caso, la determinación de las inversiones sostenibles para la obtención de financiación o de subvenciones, puede ser la razón fundamental de la complementariedad.

También se observa que las empresas que aplican las NEIS producen informes de sostenibilidad más extensos y detallados, lo que confirma la opinión generalizada de una mayor complejidad y exhaustividad en los requerimientos NEIS, incluyendo análisis como la doble materialidad o la cadena de valor que están menos presentes en los informes de empresas que no siguen las NEIS. En cualquier caso, la elevada longitud de los informes es un fenómeno propio de España, donde también los informes financieros son los más extensos en promedio de la Unión Europea.

La verificación externa de los informes es generalizada, con opiniones favorables en todos los casos. Este hecho se deriva probablemente de la aplicación de la ley 11/2018 que se mantiene vigente, dado que no se ha traspuesto la CSRD. En cualquier caso, el nivel de aseguramiento aplicado, que no se ha analizado en detalle, es limitado.

En cuanto al contenido de la información divulgada se observa que son los temas ambientales y de gobernanza los aspectos que con mayor recurrencia aparecen en los informes, incorporándose en menor medida las cuestiones sociales.

En general, aunque las empresas No-NEIS a veces incluyen información significativa de los diferentes aspectos de sostenibilidad, las que siguen las NEIS promueven una divulgación más estructurada y coherente, especialmente en temas críticos como cambio climático, contaminación, uso de recursos, economía circular, personal propio, y aspectos de conducta empresarial.

No obstante, el hecho de que existan determinados aspectos de información, especialmente los de naturaleza ambiental, que cuantitativamente aparecen más en los informes de las empresas que no siguen explícitamente las NEIS, supone desafíos significativos en la implementación práctica de los requisitos NEIS.

En el conjunto de empresas objeto de estudio hemos detectado que existen áreas con poca información divulgada, como los efectos financieros previstos de riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, trabajadores de la cadena de valor y colectivos afectados por las actuaciones de las

empresas. En el caso de los efectos financieros anticipados, este hecho está bastante generalizado a nivel europeo, dado que las importantes dificultades para estimar datos financieros fiables, además de la exención prevista en las NEIS para los primeros tres años.

En cuanto a los temas materiales se centran fundamentalmente en temas muy regulados a nivel nacional como empleados propios, consumidores y gobernanza o temas muy relevantes a nivel global, como el cambio climático. Así, la divulgación de IROS, sigue centrada en los impactos negativos y riesgos, dado que las empresas tratan de evitar implicaciones sobre su gestión.

En general, la implementación de las NEIS en España refleja un proceso activo y positivo con un amplio margen de mejora, especialmente en la estandarización y el reporte integral de temas relevantes de sostenibilidad, alineados progresivamente a las exigencias europeas y de sostenibilidad global.

De cara al futuro desarrollo de la información de sostenibilidad en Europa y, en particular, en España, hay que poner en evidencia algunas cuestiones. Por un lado, la variabilidad en los formatos de reporte representa una barrera significativa para la comparabilidad y el análisis automatizado, requiriendo, en la medida de lo posible, una mayor estandarización en la presentación de la información.

Por otro lado, el análisis revela la importancia de examinar no solo la presencia de elementos de reporte, sino su materialidad y relevancia real, evitando interpretaciones superficiales que confundan cumplimiento formal con impacto sustantivo. Los resultados sugieren la necesidad de mayor claridad regulatoria sobre los requisitos mínimos y la estandarización de formatos para facilitar la comparabilidad entre empresas y la eficiencia en el análisis de la información de sostenibilidad, en particular dada la creciente extensión de los análisis masivos con IA.

Finalmente, el proceso de implementación de la normativa comunitaria no puede ser ajeno a las diferencias encontradas en la forma de reportar los *ítems*, lo que puede complicar la comparabilidad de la información. Hemos identificado tres enfoques distintos: algunas empresas incluyen directamente el código del estándar (como "NEIS E1-1" para cambio climático), otras utilizan solo el título descriptivo ("Plan de transición para la mitigación del cambio climático"), y un tercer grupo crea sus propias denominaciones ("Nuestro compromiso con el cambio climático"). Esta inconsistencia plantea un problema práctico para el análisis masivo de informes de sostenibilidad. Esto se hace más relevante conforme avanza el uso de herramientas de inteligencia artificial para analizar estos informes. La falta de códigos estandarizados dificultará la automatización y requerirá de un ejercicio de interpretación que puede no ser objetivo. En nuestra opinión, la inclusión del código NEIS específico representaría la mejor práctica para facilitar el análisis de los informes de sostenibilidad, así como una rápida identificación de las cuestiones que puedan resultar más relevantes para las diferentes tipologías de usuarios de la información.

Para terminar, y en cuanto a las posibles *limitaciones de los resultados del estudio*, el tamaño de la muestra de 16 empresas cuestiona la generalización de los resultados, mientras que la heterogeneidad sectorial no controlada puede explicar parte de la variabilidad observada en la adopción de sub-ítems específicos. Cabe esperar que las empresas reporten los ítems que afectan a su actividad, existiendo el riesgo de "penalizarlas" si se concluye que reportan menos por ser menos transparentes, cuando la diferencia puede responder a la utilidad y materialidad de la información.

Por otro lado, el estudio se centra en la presencia o ausencia de elementos de reporte, pero no evalúa la calidad o profundidad del contenido. Por ejemplo, encontramos algunas empresas que incluyen el NEIS S1-12 (personas con discapacidad) para a continuación indicar que tienen a una persona con discapacidad en plantilla, o un porcentaje similarmente bajo que no tiene gran impacto en la sociedad. Cumplen formalmente el requisito de reportar, pero no tienen un impacto sustantivo. En este caso, se corre el riesgo de valorar positivamente a estas empresas como más socialmente responsables por el hecho de incluir este ítem, aunque su contribución real sea baja.

5 Referencias

- Accountancy Europe. (2024). *CSRD readiness: Limited assurance approach to value-chain information*. Accountancy Europe.
- Bold, F. (2025). Analysis of 100 ESG reports from European companies: Reporting under the CSRD is already transforming corporate culture. <https://www.frankboldadvisory.com/post/analysis-of-100-esg-reports-from-european-companies-reporting-under-the-csrd-is-already-transforming-corporate-culture>
- Comisión Europea. (2019). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?format=PDF&uri=cellar%3Ab828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02%2FDOC_1
- Deloitte (2025). *European sustainability reporting — Omnibus update and ESRS revisions*. Deloitte DART.
- EFRAG. (2025a). *State of Play 2025 (july): ESRS Sustainability Statements*. EFRAG.
- EFRAG. (2025b). *Non-Mandatory Illustrative Guidance for the Draft Amended ESRS (Exposure Draft)*. EFRAG.
- EFRAG (2025c). *Sustainability Reporting. Draft simplified ESRS*. <https://www.efrag.org/en/draft-simplified-esrs> (november 2025)
- European Commission (2023). *Commission delegated regulation (EU) .../... of 31.7.2023 supplementing Directive 2013/34/EU of the European Parliament and of the Council as regards sustainability reporting standards. C(2023) 5303 final*
- European Commission. (2025a). *Omnibus package: Simplification of sustainability reporting*. European Commission.
- European Commission. (2025b). *Commission adopts quick fix for companies already conducting corporate sustainability reporting*. European Commission.
- European Union (2022). *Directive (EU) 2022/2464 of the European Parliament and of the Council of 14 December 2022 amending Regulation (EU) No 537/2014, Directive 2004/109/EC, Directive 2006/43/EC and Directive 2013/34/EU, as regards corporate sustainability reporting*
- European Union (2020). *Reglamento (UE) 2020/852 del parlamento europeo y del consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088*
- Global Reporting Initiative (2021), *GRI Standards*: <https://www.globalreporting.org/standards/download-the-standards/>, *GRI*
- Jankovska, I. (2025). Strategic Discontinuity and Organizational Response: Short-Termism in the European Green Deal. *Sustainability*, 17(19), 8698. <https://doi.org/10.3390/su17198698>
- Leal Filho, W., Wall, T., Williams, K., Dinis, M. A. P., Martin, R. M. F., Mazhar, M., & Gatto, A. (2025). *European sustainability reporting standards: An assessment of requirements and preparedness*

of EU companies. *Journal of environmental management*, 380, 125008. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2025.125008>

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Moneva, J.M. (2024), El marco de la información corporativa sobre sostenibilidad , *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, 936, 51-62.

Operato, L., Gallo, A., Marino, E. A. E., & Mattioli, D. (2025). *Navigating CSRD reporting: Turning compliance into sustainable development with science-based metrics. Environmental Development*, 54, 101138.

PwC. (2024). *Global CSRD Survey 2024: Preparing to report under the EU CSRD*. PricewaterhouseCoopers.

Anexos

ANEXO I. Muestra de empresas

| Macro-sector | % de empresas | Empresas |
|---|---------------|--|
| Energía y renovables | 23.53% | Audax Renovables; Holaluz-Clidom; Greening Group Global; Profithol |
| Salud (servicios, equipos y farma) | 17.65% | Clínica Baviera; Prim; Pharma Mar |
| Servicios financieros | 11.76% | Alantra Partners; Renta 4 Banco |
| Tecnología / Servicios digitales | 11.76% | Seresco; ISPD Network |
| Industria y automatización | 11.76% | Azkoyen; Airtificial Intelligence Structures |
| Materiales y papel | 11.76% | Minerales y Productos Derivados; Miquel y Costas & Miquel |
| Consumo (alimentación y moda) | 11.76% | Deoleo (alimentación); Adolfo Domínguez (moda) |

ANEXO II. Contenido de las ESRS/NEIS (2023)

NEIS GENERALES

| | |
|--------|----------------------|
| NEIS 1 | Requisitos generales |
| NEIS 2 | Información general |

NEIS AMBIENTALES

| | |
|----------------|--|
| NEIS E1 | Cambio climático |
| NEIS E1-1 | Plan de transición para la mitigación del cambio climático |
| NEIS E1-2 | Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo |
| NEIS E1-3 | Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático |
| NEIS E1-4 | Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo |
| NEIS E1-5 | Consumo y combinación energéticos |
| NEIS E1-6 | Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales |
| NEIS E1-7 | Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono |
| NEIS E1-8 | Sistema de fijación del precio interno del carbono |
| NEIS E1-9 | Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático |
| NEIS E2 | Contaminación |
| NEIS E2-1 | Políticas relacionadas con la contaminación |
| NEIS E2-2 | Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación |
| NEIS E2-3 | Metas relacionadas con la contaminación |
| NEIS E2-4 | Contaminación del aire, agua y suelo |
| NEIS E2-5 | Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes |
| NEIS E2-6 | Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación |

| NEIS E3 | Recursos hídricos y marinos |
|----------------|--|
| NEIS E3-1 | Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos |
| NEIS E3-2 | Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos |
| NEIS E3-3 | Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos |
| NEIS E3-4 | Consumo de agua |
| NEIS E3-5 | Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos |
| NEIS E4 | Biodiversidad y ecosistemas |
| NEIS E4-1 | Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio |
| NEIS E4-2 | Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas |
| NEIS E4-3 | Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas |
| NEIS E4-4 | Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas |
| NEIS E4-5 | Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas |
| NEIS E4-6 | Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas |

ANEXO II. Contenido de las ESRS/NEIS (2023) (continuación)

NEIS AMBIENTALES (continuación)

| NEIS E5 | Uso de los recursos y economía circular |
|----------------|--|
| NEIS E5-1 | Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular |
| NEIS E5-2 | Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular |
| NEIS E5-3 | Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular |
| NEIS E5-4 | Entrada de recursos |
| NEIS E5-5 | Salidas de recursos |
| NEIS E5-6 | Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular |

NEIS SOCIALES

| NEIS S1 | Personal propio |
|----------------|---|
| NEIS S1-1 | Políticas relacionadas con el personal propio |
| NEIS S1-2 | Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias |
| NEIS S1-3 | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes |
| NEIS S1-4 | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones |
| NEIS S1-5 | Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión |
| NEIS S1-6 | Características de los asalariados de la empresa |
| NEIS S1-7 | Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa |
| NEIS S1-8 | Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social |
| NEIS S1-9 | Parámetros de diversidad |
| NEIS S1-10 | Salarios adecuados |

| | |
|------------|--|
| NEIS S1-11 | Protección social |
| NEIS S1-12 | Personas con discapacidad |
| NEIS S1-13 | Parámetros de formación y desarrollo de capacidades |
| NEIS S1-14 | Parámetros de salud y seguridad |
| NEIS S1-15 | Parámetros de conciliación laboral |
| NEIS S1-16 | Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) |
| NEIS S1-17 | Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos |

ANEXO II. Contenido de las ESRS/NEIS (2023) (continuación)

NEIS SOCIALES (continuación)

| | |
|----------------|--|
| NEIS S2 | Trabajadores de la cadena de valor |
| NEIS S2-1 | Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor |
| NEIS S2-2 | Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias |
| NEIS S2-3 | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes |
| NEIS S2-4 | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones |
| NEIS S2-5 | Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales |
| NEIS S3 | Colectivos afectados |
| NEIS S3-1 | Políticas relacionadas con los colectivos afectados |
| NEIS S3-2 | Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias |
| NEIS S3-3 | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes |
| NEIS S3-4 | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones |
| NEIS S3-5 | Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales |
| NEIS S4 | Consumidores y usuarios finales |
| NEIS S4-1 | Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales |
| NEIS S4-2 | Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias |
| NEIS S4-3 | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes |
| NEIS S4-4 | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones |
| NEIS S4-5 | Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales |

NEIS DE GOBERNANZA

| NEIS G1 | Conducta empresarial |
|----------------|---|
| NEIS G1-1 | Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial |
| NEIS G1-2 | Gestión de las relaciones con los proveedores |
| NEIS G1-3 | Prevención y detección de la corrupción y el soborno |
| NEIS G1-4 | Casos confirmados de corrupción o soborno |
| NEIS G1-5 | Influencia política y actividades de los grupos de presión |
| NEIS G1-6 | Prácticas de pago |

ilc/a/c/ Instituto de Contabilidad y
Auditoría de Cuentas

